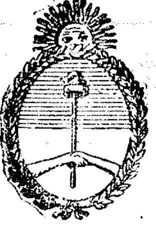
19761111



BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

② JUDICIALES

Buenos Aires, jueves 11 de noviembre de 1976

NUMERO

23.531

AÑO LXXXIV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Avda. Santa Fe 1659 1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.242.180

ELOY REBORA
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas de 12 a 19 horas. Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

EO
TINO
"B"

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 808

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Maderas Martini

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FORESTAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ASAMBLEA celebrada el 26 de marzo de 1976, transcripta en la escritura pública Nº 695, otorgada el 21 de abril de 1976, al folio 1.146 del Registro Nº 260 a cargo del escribano J. Carlos Lykiardopoulos, la Sociedad MADERAS MARTINI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FORESTAL, reformó el texto de los artículos que a continuación se transcriben: — Artículo 4º: El capital social es de pesos 32.200.000, representado por 32.200.000 acciones de valor nominal un peso cada una, de las cuales 50.000 son acciones ordinarias tipo A de cinco votos por acción, 30.390.000 son acciones ordinarias tipo B. de un voto por acción y 1.760.000 son acciones preferidas del 12 % sin voto. — Artículo 5º: Por resolución de Asamblea, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 188 del Decreto Ley 19.500|72, el capital social determinado en el artículo 4º podrá ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. Sólo podrá anunciarse como capital social el efectivamente suscripto. El aumento podrá efectuarse en acciones ordinarias o preferidas de valor nominal un peso cada una. Las acciones preferidas tienen derecho a un dividendo de pago preferente y acumulativo de hasta un 12 % pudiendo fijárseles una participación adicional en las ganancias. Cada acción ordinaria confiere derecho de uno a cinco votos, conforme a las condiciones de emisión. Las acciones preferidas no confieren derecho a voto, salvo los casos que se mencionan en el párrafo inmediato siguiente. Todas las acciones ordinarias preferidas, inclusive las que se emitan en el futuro, dan derecho a un voto por acción en los supuestos previstos en los artículos 216, 217, 244 y 284 del Decreto Ley 19.550|72. En las Asambleas en que las acciones preferidas carecen de voto, sus tenedores pueden asistir con voz. La Asamblea puede delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de integración de las acciones. La resolución de la Asamblea se publicará por un día en el diario de publicaciones legales y en otros de la jurisdicción y se inscribirá en el Registro Público de Comercio. El ofrecimiento de las emisiones a los accionistas y el derecho de preferencia y de acrecer de que gozan los mismos se ajustará a las condiciones de publicidad, proporcionalidad y plazos del artículo 194 del Decreto Ley 19.550|72 y demás normas concordantes. Los títulos representativos de las acciones llevarán todos los recaudos legales y las firmas de un director y un síndico titular.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.600.— e.11|11 Nº 3.344 v.11|11|76

Río Frío

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) LOS ACCIONISTAS componentes son: Miguel José Laureano Rodríguez Diez, de 34 años, argentino, casado, abogado, con L. E. Nº 6.247.401, domiciliado en Díaz Vélez 590, La Lucila; Emilio Rodríguez, 57 años, argentino, casado, ejecutivo, con L. E. Nº 3.236.486, domiciliado en Chacabuco 171, Villa Ballester y Helio Ferrovía, 42 años, argentino, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.154.320, domiciliado en Gabriela Mistral 4565. La Sociedad se denomina RIO FRIO, SOCIEDAD ANONIMA. Su domicilio legal será en Bmé. Mitre 559, piso 1º, Capital Federal. Su duración se fija en 99 años, contados desde su inscripción en el R. P. de Comercio. Tendrá por objeto: a) Importadora y exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas, sean nacionales o extranjeras, licencias, diseños y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. La adquisición y venta de títulos acciones y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades por acciones, creadas o a crearse; b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público; c) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, fraccionamiento, loteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la ejecución o puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias, tanto en el país como en el exterior. Realizar toda clase de asesoramientos estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones; e) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola, ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. — Fecha de constitución: Escritura número 126 del 24 de junio de 1976, ante el escribano Luis B. Clucellas. — El capital es de $ 5.000.000. La administración está a cargo de un Directorio entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por un año. La Asamblea puede elegir suplentes en igual o menor número, por el mismo término. La representación legal será ejercida por el presidente del Directorio o quien haga sus veces, o por un director designado al efecto por el Directorio, quienes actuarán en forma indistinta. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, por un año. La Sindicatura podrá ser remplazada por un Consejo de Vigilancia compuesto de tres a nueve miembros titulares y podrá elegirse igual número de suplentes, por el término de un año. Se designa para integrar el Directorio, a: Presidente: Emilio Rodríguez; vicepresidente: Helio Ferrovía; síndico titular: Wenceslao Horacio Correa; síndico suplente: Juan Carlos Castro. El ejercicio se cerrará el 30 de junio de cada año. — Entre líneas: o quien haga sus veces: Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.500.— e.11|11 Nº 3.341 v.11|11|76

Víctor V. Quintieri e Hijos

SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
E INMOBILIARIA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 420 del 15 de julio de 1975, pasada al folio 750|755 del Registro Nº 293 de la escribana Aurora F. Vallejos, y su complementaria Nº 78, otorgada el 17 de febrero de 1976, al folio 183 del Registro citado, quedó conformada la reforma por la que se procedió a la adecuación del estatuto social y al aumento del capital social, sancionada por asamblea del 1º de julio y 20 de noviembre de 1975, de la sociedad que se denomina VICTOR V. QUINTIERI E HIJOS SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, con domicilio legal en

SUMARIO

Directorio 5236 de esta Capital. Su duración se fijó en 99 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Su objeto social es dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, dentro o fuera del país a las siguientes actividades: a) Industriales: La elaboración de productos y subproductos metalúrgicos, como ser las palanquillas laminados, forjados y trafilados en todo tipo de calidades y medidas, de metales ferrosos y no ferrosos: b) Comerciales: La importación, exportación, compraventa, permuta al por mayor y menor de automotores, hierros y aceros y metales elaborados y a elaborarse. Representaciones, comisiones y consignaciones; c) Inmobiliarias: Por la compraventa de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales con fines de explotación, venta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de la Ley Nacional de Propiedad Horizontal. El capital social se fija en la suma de $ 850.000. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio entre un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por tres años. La asamblea puede designar suplentes en igual número y por el mismo plazo. La fiscalización la ejerce un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente o al vicepresidente, en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. El ejercicio social se cerrará el 31 de diciembre de cada año. Entre líneas: de esta Capital, vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.400.— e.11|11 Nº 3.339 v.11|11|76

Interargen

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA Pública Nº 143 del 14 de julio de 1976 pasada ante el escribano Luis B. Clucellas, quedó constituida la sociedad INTERARGEN SOCIEDAD ANONIMA, con domicilio legal en Gabriela Mistral 4565, por los accionistas: Javiera Esperanza Corcnel, de 29 años, argentina, soltera con L. C. Nº 5.582.045, empleada; Delia Garcia de Ferrovia, de 71 años, argentina, casada, con L. C. Nº 0.365.581, jubilada, domiciliada en Gabriela Mistral 4565, Teresita Inés Stewar', de 22 años, argentina, casada, con D. N. de I. Nº 10.355.596, empleada, domiciliada en Vidt 1955; Roberto Alejandro Gómez, de 28 años, argentino, soltero, con L. E. Nº 6.263.967, escribano, domiciliado en Bmé. Mitre 559 y Enrique Wydler, de 27 años, argentino, casado, con C. I. Nº 6.023.028, empleado, domiciliado en Paraguay 2574, 13 p. "C", con una duración de 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Importadora y Exportadora: La importación y exportación, representación, comisión, mandato y distribución de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semielaborados, mercaderías, herramientas, maquinarias de todo tipo, equipos, líneas, rodados, sus repuestos y accesorios, patentes, marcas sean nacionales o extranjeras; licencias, diseños, y dibujos industriales y su negociación en el país o fuera de él. La adquisición y venta de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios. Tomar participación en sociedades de acciones creadas o a crearse; b) Financieras: La financiación y otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía suministrar capitales a empresas constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley Nº 18.061 y toda otra que requiera el concurso del público; c) Inmobiliarias: Compraventa, permuta, fraccionamiento alteos y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) Mandatos y servicios: Estudio y promoción de proyectos mineros, comerciales, agropecuarios, industriales, financieros o de prestación de servicios, así como lo vinculado a la puesta en marcha de tales proyectos. Promover la constitución, asesorar, dirigir, administrar y establecer representaciones y corresponsalías de entidades inversoras, financieras, mineras, comerciales, agropecuarias, bancarias tanto en el país como en el exterior. Realizar toda clase de asesoramientos, estudios, valuaciones, peritajes, arbitrajes, quedando excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones; e) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, vinícolas, granjas, cultivos y forestales. La sociedad podrá emitir certificados de inversión para desgravación y promoción en los términos de las leyes en vigencia hasta el monto que anualmente fija la asamblea con obligación expresa de comunicar periódicamente a la Dirección General Impositiva, los montos aceptados en inversión y la individualización de las inversiones, ya se trate de sociedades de personas, comerciales e industriales. El capital es de $ 100.000 La dirección está a cargo de un directorio entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. La asamblea puede designar suplentes en igual número y por el mismo término. La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente, por el término de un año. La sindicatura puede ser reemplazada por un Consejo de Vigilancia, según lo resuelva la asamblea, el que estará constituido por tres a nueve miembros titulares, pudiendo elegirse igual número de suplentes, por el término de un año. La representación legal será ejercida por el presidente, o quien haga sus veces o por un director designado al efecto, quienes actuarán en forma indistinta. El ejercicio se cerrará el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.11|11 Nº 3.342 v.11|11|76

Automóviles Arroyo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ASAMBLEA Extraordinaria Nº 14 de fecha 6 de junio de 1975 se aprobó la adecuación de los Estatutos sociales a las disposiciones del Decreto-Ley 19.550|72 según escritura Nº 454 de fecha 26 de junio de 1975 y posterior escritura complementaria Nº 905 de fecha 22 de diciembre de 1975. — Razón social: AUTOMOVILES ARROYO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Avenida Alvear 1551. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la comercialización de vehículos automotores en general, sean nuevos o usados, de fabricación nacional o extranjera, por cuenta propia o de terceros, ya sea como concesionaria, representante, agente, gestora y|o por cualquier otro título; la comercialización de repuestos y accesorios; la prestación de servicios de reparación de automotores en general; la importación y exportación de cualquiera de los elementos que comercializa. — Para la realización de sus fines, podrá efectuar todas aquellas operaciones que se vinculen con su objeto, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos Estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados desde el 15 de febrero de 1972. — Capital social: pesos 450.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegibles. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o más síndicos designados por la Asamblea General de Accionistas, los que durarán un año en sus funciones, siendo reelegibles. — Se designará igual número de síndicos suplentes. — Organización de la representación legal: El Presidente del Directorio tiene todas las facultades emergentes del Decreto-Ley 19.550|72, en especial lo establecido en los artículos 78 y 268 de la citada disposición legal. — El uso de la firma estará también a cargo de dos cualesquiera de los directores en forma conjunta, o uno cualquiera de ellos juntamente con un apoderado, o dos apoderados también en forma conjunta. — Sin perjuicio de ello, el Directorio podrá instituir mandatarios que con su sola firma obliguen a la sociedad, inclusive para querellar criminalmente. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800.— e.11|11 Nº 3.417 v.11|11|76

Inbuco

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alfredo Ragueb Bulad, 56 años de edad, soltero, argentino, industrial, domiciliado en calle Cachi 488, de esta Capital, libreta de enrolamiento 2.096.152; Aurelio Inzerilli, 47 años de edad, casado, italiano, electromecánico, con domicilio en esta ciudad calle Salta 1188, piso 7 "B", cédula de identidad 4.007.105 y Juan Carlos Coviello, 40 años de edad, casado, argentino, industrial, domiciliado en calle Carlos Calvo 1357, de esta Capital, libreta de enrolamiento 4.169.731. — Fecha de constitución: 10 de julio de 1976. — Razón social: "INBUCO SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Domicilio: Cachi 488, Capital Federal. — Objeto: a) Industriales: Mediante la laminación, trefilación y|o esmaltación de chapas, alambres, planchuelas y todo tipo de metales ferrosos y no ferrosos y la fabricación de conductores eléctricos; y b) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, permuta y distribución de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos de toda clase relacionados con la actividad industrial, así como el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. - Plazo: 99 años a partir de su inscripción en Registro de Comercio. — Capital: un millón de pesos. — Composición de administración y fiscalización: La administración está a cargo de un Directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea entre 2 y 5 con mandato por 3 años y la fiscalización a cargo de un síndico titular por 3 años y un suplente. — Presidente: Alfredo Ragueb Bulad. — Vicepresidente: Aurelio Inzerilli. — Vocal: Juan Carlos Coviello. — Representación legal: Corresponde al presidente y al vicepresidente del Directorio en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Síndico titular: César Augusto Feito; suplente: Liliana Rita Scalise.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.800.— e.11|11 Nº 3.387 v.11|11|76

Sintermetal

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ADECUACION ESTATUTOS Sociedad Anónima Decreto Ley 19.550|72. "Sintermetal Sociedad Anónima Industrial y Comercial". 1) Presidente del directorio: Gualterio Benini, italiano casado primenupcias con Renata Alda Catalina Ricci, con cédula de identidad 4.067.002 Policía Federal, domiciliado en Montevideo 443 piso 2, departamento A, Capital Federal. 2) Fecha instrumento de adecuación: 15 de julio de 1976. 3) Razón Social: "SINTERMETAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL". 4) Domicilio Social: Zuviría 4839 Capital Federal. 5) Objeto Social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada con terceros y|o mediante participación con terceros, a las siguientes actividades: a) La fabricación de toda clase de piezas, repuestos y accesorios destinados a las industrias del tractor, automotriz de motores y compresores en general, de maquinarias agrícola, metalúrgica y electrometalúrgica y mecánica de precisión. b) Toda actividad que decida realizar la sociedad para usufructuar franquicias y|o exenciones impositivas y|o de promoción, en especial las establecidas en la Ley Nº 20.628 en cuanto a forestación, actividades agrícola ganaderas y edificación y construcción de viviendas, así como las que puedan incorporarse en el futuro. c) La compraventa, exportación, importación y distribución de los productos mencionados precedentemente, así como de la materias primas para al elaboración de los mismos y el desempeño de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. 6) Plazo: 99 años contados a partir del 13 de octubre de 1961, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. 7) Capital Social: Cinco millones de pesos Ley 18.188, representado por 500.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una, de un voto por acción. 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La administración a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 4 y un máximo de 8 directores titulares. Duración del mandato: 1 año. 9) Representación legal: Corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. Si el vicepresidente a su vez se hallare ausente o impedido cuando le correspondiere ejercer la presidencia, la representación de la sociedad le corresponderá a dos directores en forma conjunta. 10) Fecha de cierre del ejercicio: El 31 de diciembre de cada año. 11) Escritura de protocolización adecuación estatuto: 15 de julio de 1976 ante escribano Carlos A. Perkins, al folio 903 del Registro 481 a su cargo. 12) Estatutos primitivos: Escritura 30 de mayo de 1961 ante escribano Vicente López, Pcia. Buenos Aires, Luis Nuñez Cremades 13) Inscripción Registro Comercio: 13 de octubre de 1961, bajo el número 2.084, folio 569, libro 33, tomo "A" Estatutos Nacionales".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.600.— e.11|11 Nº 3.366 v.11|11|76

Frutícola Blanco Agropecuaria Comercial Industrial e Inmobiliaria

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 495, del 17 de octubre de 1975, pasada ante el escribano Mario Grandini, se procedió a la reforma de estatutos y adecuación a la Ley 19.550, según los siguientes datos: La sociedad se denomina "FRUTICOLA BIANCO AGROPECUARIA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en la calle Corrientes 3169, 6º piso, Capital Federal. Tiene por objeto por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola ganaderos, frutícolas, viñateros, forestales y de granjas. b) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y cualquier otra forma de comercialización de animales, materias primas, mercaderías, productos y subproductos relacionados directamente con sus actividades agropecuarias e industriales. c) Industriales: La exportación, transformación, producción, elaboración y|o cualquier otra forma de industrialización primaria de los frutos, productos y subproductos de su actividad agropecuaria, incluidas las actividades vitivinícolas, de olivocultura, frigorífica y maderera. d) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos y rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a partir del 29 de setiembre de 1965. El capital social es de tres millones setecientos cincuenta mil pesos. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio, de 3 a 10 miembros con mandato por tres años. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de uno o tres síndicos, según legalmente corresponda, por el término de tres años. La asamblea puede elegir igual o menor número de directores suplentes e igual número de síndicos suplentes. La representación legal corresponde al presidente del directorio y en caso de ausencia o impedimento de éste al vicepresidente. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Enmendado: Formas, transformación, en, administración, corresponde. valen. Fecha asamblea que dispuso la reforma 24 noviembre de 1975. Entre líneas de 3 a 10 miembros, vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.800.— e.11|11 Nº 3.383 v.11|11|76

AVISO

La Dirección Nacional del Registro Oficial informa que está por aparecer el "**Suplemento Impositivo del Boletín Oficial**", el que contendrá todas las leyes, decretos y resoluciones que hagan al quehacer tributario. De tal manera pone al alcance de los profesionales y público en general los textos oficiales dictados en materia impositiva a bajo costo y en cómodo folleto, cuya aparición será periódica y contendrá siempre las últimas medidas adoptadas por el Gobierno Nacional.

Tenedores de Acciones

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

"ACCIONISTAS SOCIEDAD Anónima". — Rectificación Art. 1º — Estatutos. — Escritura número: ciento cuarenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y seis, ante mí, el Escribano Público Autorizante comparecen los señores don Santiago Beccar Varela, argentino, de 32 años de edad, casado, Agente de Propiedad Industrial, con Cédula de Identidad Nº 5.076.557, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Reconquista número 657, de esta ciudad y doña Ruth Aurora Arellano de Mensietti, argentina, de 42 años de edad, casada, empleada, con Cédula de Identidad de la misma autoridad Nº 4.421.239, con igual domicilio que el anterior. — Ambos son personas hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe, y exponen: Que en la escritura del 12 de marzo de 1975, pasada ante mí al Folio 442 de este mismo Registro, Protocolo de 1975, dejaron constituida una Sociedad bajo la denominación de "Accionistas Sociedad Anónima", con el objeto, plazo, jurisdicción y demás circunstancias que resultan de la relacionada escritura, cuyo testimonio fue presentado a efectos de la conformidad legal necesaria a la Inspección General de Personas Jurídicas en expediente Nº 51.420, como asimismo un nuevo texto del artículo tercero, todo lo que resultó conformado por el órgano de contralor, habiendo ingresado las mismas actuaciones y las conexas al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital para la pertinente orden de inscripción, sin que hasta la fecha haya sido publicado el edicto de Ley en el Boletín Oficial (presentado oportunamente), y consecuentemente se hubiera llegado a la anotación perseguida. — Continúan diciendo los recurrentes que han resuelto entre ambos y como únicos constituyentes de la Sociedad el cambio de la denominación social, por lo que en tiempo y forma modifican el pertinente artículo del Estatuto que deberá considerarse asi redactado definitivamente: Artículo Primero: La Sociedad se denominará "TENEDORES DE ACCIONES SOCIEDAD ANONIMA". — Tiene su domicilio legal en la calle Reconquista 6 7, de la ciudad de Buenos Aires. — A efectos del cumplimiento de los requisitos de ley, los comparecientes terminan solicitándome que de esta escritura expida testimonios y certificaciones para ser presentadas a la Inspección General de Personas Jurídicas y en su momento, al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta Capital Federal. — Previa lectura y ratificación se firma la presente escritura, ante mí, doy fe. — Sobrerraspado: Estatutos — Setenta — y — de — Mensietti — habiendo — esta — publicado el — ambos — comparecientes: Vale. — Siguen cuatro firmas ilegibles y un sello que dice: Héctor María Sarasa, escribano. — Al dorso: Certifico que la presente es primera reproducción fotográfica directa de su matriz que pasó ante mí en el registro ciento sesenta y ocho de mi adscripción, doy fe y primer testimonio para la sociedad interesada que sello y firmo en Buenos Aires, a los veinte y dos días del mes de marzo del año mil novecientos sesenta y seis. — Hay una firma ilegible y un sello que dice: Héctor María Sarasa, escribano.

Buenos Aires: 17 de setiembre de 1976. Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 6.000.— e. 11|11 Nº 3.536 v. 11|11|76

La Gamulachera

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS No 359 y Nº 421 de fechas 1|7|76 y 9|8|76, respectivamente, pasadas ante el Registro Nº 485 del Escribano Abraham Levin se constituyó la sociedad "La Gamulachera, Sociedad Anónima", la que fue autorizada a funcionar por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resoluciones Nº 3.154 y 4.513 de fechas 6|8|76 y 7|10|76 respectivamente. A los fines de la Ley 21.357 se hace saber: 1º) Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Ernesto Haar, 32 años, casado, argentino, comerciante, José Bonifacio 2429, 4º F, Cap. Fed., L. E. 4.425.751; Margarita Goldmic de Haar, 26 años, casada, argentina, ama de casa, Vera 178, P. B., 2, Cap. Fed., L. C. 6.063.999; Sergio Pablo Haar, 28 años, casado, argentino, comerciante, Corrientes 5085, 5º, 11, Cap. Fed., L. E. 5.071.638; Ricardo José Inglese, 34 años, soltero argentino, comerciante, Brasil 1893, Cap. Fed., L. E. 4.403.541; Santiago Enrique Haar, 26 años, casado, argentino, comerciante, Vera 178, P. B., 2, Cap. Fed., L. E. 8.341.443; Hugo Jesús García, 32 años, casado, argentino, comerciante, Corrientes 5124, Cap. Fed., L. E. 4.423.961; Elba María Inglese de Haar, 30 años, casada, argentina, ama de casa, Corrientes 5085, 5º, 11, Cap. Fed., C. I. P. F. 5.755.436; Norma Teresa Inglese de García, 35 años, casada, argentina, ama de casa, Corrientes 5124, Cap. Fed., L. C. 4.072.052; Abel Mauricio Lipski, 26 años, casado, argentino, comerciante, Estado de Israel 4577, 5º, 17, Cap. Fed., L. E. 5.274.523; Gustavo Jaime Wengrovski, 25 años, casado, argentino, comerciante, Paraguay 3962, 5º A, Cap. Fed., L. E. 5.321.791; Jaime Goldberg, 46 años, casado, argentino, comerciante, Gutenberg 1765, Avellaneda, L. E. 4.063.937; Eugenia Graciela Wengrovski, 24 años, casada, argentina, ama de casa, Estado de Israel 4577, 5º, 17, Cap. Fed., L. C. 10.399.539. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: 1º de julio de 1976. — 3º) Denominación de la Sociedad: LA GAMULACHERA S. A. — 4º) Domicilio de la Sociedad: Cochabamba 3348|52, Cap. Fed. — 5º) Objeto Social. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Ejercer mandatos y representaciones, comprar y vender al por mayor y|o menor, importar, exportar y distribuir telas en bruto y|o teñidas, pieles y|o cueros en bruto o curtidos y teñidos, y productos confeccionados con ellos. — Industriales: Confeccionar telas y teñirlas, curtir y teñir pieles y|o cueros. — Fabricar productos con ellos. — Financieras: Aportes de capital a comercios, industrias o explotaciones constituídos o a constituirse, para negocios realizados o en vías de realización. — Constitución y transferencia de prendas y demás derechos reales, compra-venta de títulos públicos, acciones, papeles de comercio y cualquier valor mobiliario. — La sociedad no realizará las operaciones que prescribe el Decreto-Ley 18.061|69 y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social: Un millón de pesos. — 8º) Composición de administración y fiscalización, nombre de sus miembros y duración en los cargos. Presidente: Sr. Hugo Jesús García, Vicepresidente: Sra. Eugenia Graciela Wengrovski, Vocales: Sres. Ernesto Haar, Margarita Goldmic, Santiago Enrique Haar, Elba María Inglese, Norma Teresa Inglese, Abel Mauricio Lipski, Gustavo Jaime Wengrovski y Jaime Goldberg. Síndico Titular: Dr. Eduardo Jorge Selener y Síndico Suplente: Dr. Jacobo Gecik. Duración en los cargos: tres años. — 9º) Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al Presidente del directorio o a dos cualesquiera de los directores quienes actúan en forma conjunta. — 10º) Fecha de cierre del ejercicio. 30 de septiembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.600.— e.11|11 Nº 3.526 v.11|11|76

Intercalor

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaria del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de escrituras: 12 de noviembre de 1975 y 11 de agosto de 1976; pasadas respectivamente a los folios 3.119 y 2.364, protocolos de dichos años, ante el escribano don Guillermo Sciurano Castañeda, en el Registro Nº 74 de esta Capital, a su cargo. — Razón social: "INTERCALOR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA". — Domicilio social: Osvaldo Cruz 3331, Capital Federal. — Plazo de duración: 99 años, a partir del 17 de mayo de 1962. — Objeto social: Dedicarse por cuenta propia y|o de terceros, en participación y|o en comisión o de cualquier otra forma en la República Argentina o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Industriales: Fabricación, producción, transformación, industrialización o elaboración de toda clase de intercambiadores de calor, así como sus accesorios y repuestos. Fusión, producción y transformación de metales para intercambiadores de calor, su laminación y trefilación, así como la fabricación y|o elaboración de caños, cintas, chapas, cables, alambres, barras, molduras, piezas y accesorios de metal y sus combinaciones con otros productos no metálicos. — b) Comerciales: Mediante la consignación, representación, distribución, importación, exportación, compra y venta de mercaderías o artículos relacionados directamente al objeto industrial. — c) Financieras: Mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas, para operaciones realizadas o a realizarse; financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y|o de terceros; tomar a su cargo y|o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, debentures, títulos y otros valores; promoción de inversiones mobiliarias o inmobiliarias y toda otra actividad financiera, con exclusión de las operaciones comprendidas en el Decreto-Ley Nº 18.061|69 y modificaciones, u otras por las que se requiere el concurso público. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no son prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital social: pesos 800.000,—, representado por 800.000 acciones de pesos 1,— valor nominal cada una. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio de 3 a 9 miembros, con mandato por un año, pudiendo la Asamblea designar suplentes en igual o menos número que los titulares y por igual plazo, a fin de llenar las vacantes, en el orden de su elección. Los directores, en su primera sesión designarán un presidente y un vicepresidente. — Comisión Fiscalizadora compuesta de 3 síndicos titulares y 3 síndicos suplentes, que se elegirán anualmente por la asamblea, pudiendo ser reelectos indefinidamente. — Organo de representación legal: Presidente del Directorio individualmente, o el vicepresidente, en caso de ausencia o impedimento de aquél, o dos directores en forma conjunta, en caso de ausencia o impedimento de aquéllos; sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el Directorio resuelva otorgar. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.700.— e.11|11 Nº 3.423 v.11|11|76

Faven's Montecarlo

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Neffer Betty Di Benedetto, argentina, nacida el 19 de octubre de 1931, de estado civil soltera, de profesión empresaria hija de don José Di Benedetto y de Hilaria Embeita, titular de la libreta cívica matriculada 2.943 777, domiciliada en la Avenida del Libertador número 1780, piso 11, de esta ciudad; don Samuel Migdal, argentino, nacido el 24 de agosto de 1913, de estado civil casado, titular de la libreta de enrolamiento matrícula 123.304, empresario, domiciliado en Cañada de Gómez número 2746 de esta ciudad; y don Ivo Silvestri, argentino, nacido el 4 de noviembre de 1916, de estado civil casado, de profesión empresario, titular de la libreta de enrolamiento matrícula 147.555, domiciliado en Cañada de Gómez número 2746, de esta ciudad. — 2º) Fecha del instrumento de constitución: Escritura de fecha 14 de noviembre de 1974, y su modificación del 10 de junio de 1976, ante el escribano Alberto I. Paz, Registro 253, de esta Capital a folios 3.447 y 1.406, escrituras números 997 y 388 respectivamente. — 3º) Razón social: "FAVEN'S MONTECARLO SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Domicilio de la sociedad: Calle Cañada de Gómez número 2746. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto las siguientes actividades: Plantación y|o explotación en general de todo tipo o especie de bosques, montes, plantas y árboles, cualquiera sea su tipo, especie y calidad para extraer su madera y explotar esa producción, ya sea en rollizos, tablas y|o en pie instalado aserraderos u obrajes en su caso y todo cuanto tenga relación con dicha actividad y todos sus derivados, ya sea en estado natural, transformados o industrializados y todo lo necesario para la elaboración de sus productos y transporte, para cuyo efecto podrá adquirir maquinarias, rodados, herramientas, muebles y útiles e inclusive inmuebles y bosques que se estimen necesarios para el mejor desarrollo de esta actividad, así como también la fabricación, producción, venta, distribución, importación, exportación y comercialización de los elementos que se utilizan y|o emplazan en toda clase de aberturas de bienes muebles o inmuebles, ya sean ellos puertas, ventanas, cerramientos u oficinas, así como todo lo que se refiere a amoblamientos y artículos del hogar de cualquier tipo y material derivado de la forestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 6º) Plazo de duración: Noventa y nueve años contados de su inscripción. — 7º) Capital social: Dos millones de pesos, representado por doscientas mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. — 8º) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Directorio compuesto de 3 a 5 miembros y síndicos titular y suplente, todos electos por Asamblea, los Directores con mandato por 3 años y los síndicos con mandato por 1 año. — Directorio quedó compuesto: Presidente: Samuel Migdal. — Vicepresidente: Neffer Betty Di Benedetto. — Vocal: Ivo Silvestri. — Organo Fiscalizador: Síndico titular: Fernando José Allende Pinto. — Síndico suplente: Lorenzo Angel García Maglione. — Todos aceptaron los cargos. — 9º) Organización de la representación legal: Corresponda al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso; también podrá ser ejercida por medio del o de los apoderados que haya designado el Directorio o por un director y un apoderado en forma conjunta. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.11|11 Nº 3.398 v.11|11|76

Salerno Hnos.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: ANTONIO Luis Salerno, italiano, soltero, C. I. Civil Nº 2.116.352, de 30 años de edad, industrial y don Francisco Serafín Salerno, italiano, casado, C. I. P. F. Nº 9.226.946, de 28 años de edad, ambos domiciliados en Rivadavia 15154 de la localidad de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires. Por escritura de fecha 15 de setiembre de 1976, Nº 2.170, pasada en Urdampilleta, partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, al folio 6.133 del protocolo correspondiente al Registro Nº 9 de Bolívar a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, se constituyó la Sociedad "SALERNO HNOS., S. A.", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, Avenida Alvear Nº 1.891, oficina 11. — Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros por sí o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Industriales: La explotación de establecimientos dedicados a la fabricación de artículos de cuero, marroquinería y talabartería. La fabricación de carteras, bolsos, valijas, prendas de vestir y calzado. — Comerciales: La importación y la exportación. La compraventa y comercialización en general de artículos de cuero. El ejercicio de comisiones, consignaciones y mandatos. — Agropecuarias: La compra y venta de ganado y productos de la agricultura. Forestaciones y reforestaciones. — Financieras: Aportes de capitales propios o ajenos, con o sin garantía real o personal, a particulares o sociedades dentro o fuera del país, para negocios u operaciones de cualquier naturaleza. No podrán efectuarse las operaciones comprendidas en la Ley 18.061, como así tampoco ningún otro tipo de operación en que sea necesario el concurso del público. A tal fin la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos. — Plazo de duración: Su duración es de noventa y nueve años contados a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: El capital social es de quinientos mil pesos, representado por 5.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. El capital fue suscripto por los socios en las siguientes proporciones: a) don Antonio Luis Salerno, la cantidad de 2.500 acciones y b) don Francisco Serafín Salerno, la cantidad de 2.500 acciones. En este acto integran el 25 % de sus respectivas suscripciones en dinero en efectivo. Las acciones suscriptas son ordinarias, al portador, de 5 votos cada una y de $ 100.— valor nominal cada una de ellas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de diez con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden

de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último remplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del Directorio. Los directores deben prestar la siguiente garantía $ 500 en efectivo cada uno. El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de sus bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al Art. 1.881 del Código Civil y el Art. 9º del Decreto Ley 5.965|63. La representación legal de la Sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente, indistintamente, o en su caso, a dos cualquiera de los directores conjuntamente, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que, conforme a derecho, pueda otorgar el Directorio. — Fiscalización Art. 11º: La fiscalización de la Sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. La Asamblea debe elegir también un suplente y por el mismo término. Se resuelve designar como directores a don Antonio Luis Salerno para el cargo de presidente y a don Francisco Serafín Salerno para el de vicepresidente. Asimismo designan a don Tomás Eduardo Soteras, argentino, abogado, casado, C. I. P. F. Nº 6.255.563, de 36 años de edad, domiciliado en Oro 2366, Capital Federal, para el cargo de síndico titular y a don Guillermo Vicente Cattolica, argentino, contador público nacional, casado, C. I. P. F. Nº 3.843.636, de 37 años de edad, domiciliado en Thames 2422 6º piso "11", Capital Federal, para el de síndico suplente. — Cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. A esa fecha se confeccionan los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. La Asamblea puede modificar la fecha del cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.400.— e.11|11 Nº 3.451 v.11|11|76

Agrotora

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA Y GANADERA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, es hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº 415 otorgada el 25 de junio de 1976, ante el escribano de esta Ciudad Roberto H. Burlo al folio 1.151 del Registro Nº 100 y Resolución Nº 3.852 del 14 de setiembre de 1976, Alberto Mario Chague, casado en primeras nupcias con Graciela Cristina González, argentino, nacido el 27 de noviembre de 1947, Contador Público Nacional, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 7.790.191, domiciliado en la calle Franklin Nº 1102, 5º piso, Depto. "A", de esta ciudad, y Ernesto Kozuch, casado en primeras nupcias con Ana Silvia Saslaver, argentino, nacido el 21 de julio de 1940, Ingeniero, titular de la Libreta de Enrolamiento Nº 4.319.058, domiciliado en la calle Estado de Israel Nº 4752, 5º piso, Depto. "B", de esta Capital Federal, constituyeron "AGROTORA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, AGRICOLA y GANADERA, con domicilio en la calle San Martín número 439, piso 13º, Capital Federal. Su duración es de 20 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: a) Explotaciones agropecuarias mediante explotaciones agrícolas en general; explotaciones de colonias agrícolas y ganaderas, cría de ganado de todo tipo y especie; explotación de invernadas y de cabaños para la producción de animales de raza en sus diversas calidades; b) Construcción de obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, rurales o urbanas, incluso todas aquellas operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. El capital social es de $ 1.500.000 representado por 1.500.000 acciones de $ 1 cada una, valor nominal y un voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto por el art. 188 del Decreto-Ley Nº 19.550|72. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de diez con mandato por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente. La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico titular por el término de tres años. La asamblea también debe elegir suplentes por el mismo término. En el caso previsible de que, por circunstancias de su giro comercial, la sociedad se encuentra camprendida dentro de las situaciones previstas por la ley para hacer exigible la sindicatura colegiada, la fiscalización de la sociedad se regirá de la siguiente manera: La fiscalización de la sociedad está a cargo de una Comisión Fiscalizadora compuesta por tres Síndicos titulares que durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegibles. La asamblea debe también elegir igual número de suplentes y por el mismo término. La Comisión Fiscalizadora podrá ser convocada a sesión por cualesquiera de sus componentes y sesionará válidamente con dos cualesquiera de sus miembros. Sus reuniones serán presididas por el miembro presente que sus integrantes elijan. La Comisión Fiscalizadora resolverá por mayoría de votos de sus componentes sin perjuicio de las atribuciones, derechos y deberes que la legislación vigente reconoce para el Síndico disidente. La Comisión Fiscalizadora llevará un libro de actas donde se volcará lo resuelto en cada sesión, siendo firmado el mismo por los asistentes a la reunión. El ejercicio social cierra el treinta y uno de julio de cada año. Integran el Directorio: Presidente: Ernesto Kozuch: Vicepresidente: Alberto Mario Chague; Director titular: Nélida Ester Leavy de Ferrari; Síndico titular: Carlos Alfredo Ferrari; Síndico suplente: Esteban Carlos Bruzzon. — Enmendado: Sociedad Anónima Comercial, Agrícola y Ganadera. Vale.

Buenos Aires 25 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 8.200.— e.11|11 Nº 3.475 v.11|11|76

Spadaro

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL AGROPECUARIA E INMOBILIARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaria del autorizante se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "SPADARO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, AGROPECUARIA E INMOBILIARIA", por escritura de fecha 23 de setiembre de 1975 y complementaria del 23 de octubre de 1975, ambas aprobadas por la Inspección General de Personas Jurídicas el 23 de abril de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 1.361, llevando a efectos lo resuelto por la asamblea del 12 de agosto de 1975, procedió a modificar el artículo quinto de los Estatutos Sociales, y como consecuencia de ello, procedió a la adecuación estatutaria a las disposiciones de la Ley 19.550|72. El artículo modificado quedó así redactado: III. Capital Social. Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos ley Cuatro millones novecientos ochenta y cinco mil, representado por cuatro millones novecientas achenta y cinco mil acciones al portador de $ 1 valor nominal cada una, correspondiendo pesos Tres millones cuatrocientos veinticinco mil a acciones clase "B" de un voto por acción; y pesos Un millón quinientos sesenta mil a acciones clase "A" de cinco votos por acción. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de conformidad al art. 188 del Decreto-Ley 19.550|72, sin necesidad de conformación por la autoridad de contralor.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.11|11 Nº 21.976 v.11|11|76

Petronio

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE SEGUN ESCRITURA de fecha 17 de diciembre de 1975, Nº 1.759, pasada al folio 4.232 del Protocolo correspondiente al Registro Nº 9 del partido de Bolívar, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano don Juan Luis Liporace Murga, la sociedad "PETRONIO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", por asamblea general extraordinaria del 25 de noviembre de 1975, y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 11 de agosto de 1976, Resolución I. G. P. J. Nº 3.218, ha procedido a adecuar sus Estatutos a la Ley 19.550, siendo sus modificaciones sustanciales las siguientes: Objeto: Comerciales: La comercialización, distribución, compra-venta, importación y exportación de productos derivados de la industria del cuero y textil, máquinas, equipos, materias primas y subproductos nacionales y extranjeros y accesorios e implementos afines con los objetos mencionados. — Industriales: La fabricación de productos derivados de la industria textil, especialmente la confección de ropa de vestir y sus accesorios, máquinas, equipos, subproductos, como así también todos los accesorios e implementos afines con los objetos mencionados en el presente rubro. — Para su cumplimiento la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social se aumentó a la suma de $ 600.000, representado por 60.000 acciones de $ 10, valor nominal cada una, totalmente suscripto e integrado, habiéndose emitido la suma de $ 589.800 correspondiente a 58.980 acciones ordinarias de $ 10, valor nominal cada una con derecho a un voto. — Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por tres años siendo reelegibles. — Representación legal: La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, o por el vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél, y|o por dos directores conjuntamente, quienes tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico titular, que designará la asamblea general ordinaria, quien también designará un suplente para reemplazar al titular en caso de renuncia, ausencia o impedimento. — El síndico tiene las facultades determinadas en los arts. 294 y 295 de la Ley de Sociedades Comerciales. — Su remuneración la determinará anualmente la asamblea general ordinaria. — Ambos cargos durarán un año, siendo reelegibles.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.600.— e.11|11 Nº 3.426 v.11|11|76

Calzados Magnus

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Vicente Roberto Alejandro Rovillard, casado, argentino, comerciante, 45 años, C. de I. Nº 3.837.213 de la Policía Federal, domiciliado en Llavallol 3080, 6º piso, Capital Federal; Eutimio Berguño, casado, argentino, industrial, 55 años, C. de I. 4.453.774, de la Policía Federal, domiciliado en Segurola 1755, 3º piso, Dpto. "C", Capital Federal; María Esther Rica de Rovillard, casada, argentina, ama de casa, 43 años, Lib. Cív. Nº 1.395.901, domiciliada en Llavallol 3080, 6º piso, Capital Federal; José Antonio Castro Freyre, casado, argentino, comerciante, 26 años, C. de I. número 5.559.088, de la P. F., domiciliado en Argerich 2893, 2º piso, Dpto. 7, Capital Federal; Manuel Araujo, casado, argentino, empleado, 49 años, C. de I. número 2.513.586, de la P. F., domiciliado en el Pasaje Checoeslovaquia 4328, Dpto. 2, Capital Federal; Antonia Agustina González de Berguño, casada, argentina, ama de casa, 45 años, C. I. Nº 6.361.952, de la P. F., domiciliada en Segurola 1755, 3º piso, Dpto. "C", Capital Federal; Silvia Susana Berguño, argentina, empleada, 26 años, C. de I. Nº 6.361.953, domiciliada en Segurola Nº 1755, piso 3º, Dpto. "C", Capital Federal; Roberto Aníbal Berguño, casado, argentino, comerciante, C. de I. Nº 5.514.996, de la P. F., 29 años, domiciliado en Varela 18, 8º piso, Dpto. 33, Capital Federal. — Fecha de instrumento de constitución: Escritura pública de fecha 15 de diciembre de 1975 y 13 de setiembre de 1976 — Razón social, "CALZADOS MAGNUS SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio social: Terrada 1469|71|73, Capital Federal. — Objeto social: Fabricación de calzado y a tal fin podrá realizar la compraventa, permuta y|o cualquier otra forma de adquisición al contado o a plazos de bienes muebles, materias primas y productos elaborados y semi-elaborados, relacionados directamente con la industria del calzado, su importación y exportación ya sea por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — Plazo de duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 500.000. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por dos años. — Presidente: Vicente Roberto Alejandro Rovillard, Vicepresidente: Emilio Berguño; Directores: María Esther Rica de Rovillard, Silvia Susana Berguño, Manuel Araujo y Antonia Agustina González de Berguño. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de dos años. — Síndico titular: Martiniano José Machado y síndico suplente: Carlos Alberto Santillán. — Organización de la representación legal: La representación legal corresponde al presidente del directorio o al vicepresidente, quienes tienen el uso de la firma social en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio, 31 de agosto. — S|Raspado: Presidente: Vicente Roberto Alejandro. Vale. — Enmendado: Berguño — María. Vale.

Gonzalo E. Cáceres, secretario.

Buenos Aires, octubre 15 de 1976. — $ 4.600.— e.11|11 Nº 3.438 v.11|11|76

M. E. Bercovich

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 11 de agosto de 1976, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1697 del Registro 231 a su cargo, los señores Manuel Edgardo Bercovich, argentino, 39 años, Libreta de Enrolamiento 4.259.439, comerciante, casado en primeras nupcias con Carmen Viviana Vijnovsky, domiciliado en la calle Obligado 2136, 3er. piso, departamento "A", Cap. Fed.; Carmen Viviana Vijnovsky de Bercovich, argentina, 37 años, Libreta Cívica 0.669.335, docente, casada en primeras nupcias con Manuel Edgardo Bercovich, domiciliada en Obligado 2136, 3er. piso, departamento "A", Cap. Fed.; Ricardo Héctor Odessky argentino, 32 años, Libreta de Enrolamiento 4.923.554, comerciante, casado en primeras nupcias con Liliana Surijon, domiciliado en Cangallo 1730, 10º piso, departamento 92, Cap. Fed., y Raquel Grosman de Majlin, argentina, 49 años, Libreta Cívica 0.349.679, comerciante, divorciada de sus primeras nupcias con Alfredo Majlin, domiciliada en la calle José Evaristo Uriburu 527, 5º piso, departamento 11, Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "M. E. BERCOVICH S.A.". — Domicilio legal: Tucumán 141, 7º "R", Cap. Fed. — Duración, 99 años. — Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, distribución, importación y exportación y compraventa de rodamientos, como asimismo el ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 200.000. — Administración: La administración está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 4 y un máximo de 8. La representación legal corresponde al Presidente o dos directores, estos últimos en forma conjunta. — Duración Directorio: 1 año. — Directorio: Presidente, Manuel Edgardo Bercovich; Vicepresidente, Carmen Viviana Vijnovsky de Bercovich; Vocales, Ricardo Héctor Odessky y Raquel Grosman de Majlin. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular por el término de 1 año. Síndico titular, Oscar Manuel Rodríguez Bottari; Síndico suplente, Victoria Basz de Gorzalczany. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 4 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100.— e.11|11 Nº 3.445 v.11|11|76

Kotel Cuer

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA de fecha 22 de junio de 1976 y su aclaratoria de fecha 3 de agosto de 1976, otorgadas por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, a los folios 1102 y 1546 del Registro 231 a su cargo, los señores Julio Fernando Tesler, argentino, soltero, de 22 años, con D.N.I. Nº 10.952.617, comerciante, domiciliado en la calle Teodoro García Nº 2074, 10º piso "A", de la Capital Federal; don Jaime Leonardo Kohan, argentino, casado en primeras nupcias con doña Rosa Esther Grosman, de 31 años, con C.I.P.F. Nº 5.134.173, comerciante, domiciliado en la calle Estado de Israel Nº 4577, piso 11, departamento 30, Capital Federal; don Carlos Ernesto Tesler, argentino, soltero, comerciante, de 24 años, con C.I.P.F. 6.540.743, con domicilio en la calle Teodoro García Nº 2074, piso 10º "A", de la Capital Federal; don Mario Rubén Kohan, argentino, de 29 años, casado en primeras nupcias con doña Marta Beatriz Fainstein, comerciante, con C.I. Nº 5.682.304, con domicilio en la calle Anasagasti Nº 2053, 6º piso, departamento 14, Capital Federal; don Pedro Tesler, argentino naturalizado, de 46 años, casado en primeras nupcias con doña Rosa Raiuk, comerciante, con C.I.P.F.

Nº 2.597.366, domiciliado en la calle Teodoro García Nº 2074, piso 10º "A", Capital Federal; don Elías Kohan, argentino, casado en primeras nupcias con doña Goldina Bloj, de 61 años, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 137.191, con domicilio en la calle Anasagasti Nº 2053, 6º piso, departamento 14, Capital Federal, constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: "KOTEL CUER" S. A. — Domicilio legal: Carlos Calvo número 4022, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros la industrialización, comercialización, importación y exportación de cueros, pieles y de los productos, mercaderías y elementos que se elaboren o confeccionen con los mismos y también de los que fueren necesarios para el proceso de curtido, charolado, teñido y pintado y todo lo concerniente a la industria del cuero. — Capital: $ 300.000.—. — Administración: de 3 a 10 miembros. — La representación legal corresponde al Presidente. — Duración Directorio: 1 año. — Directorio: Presidente: Julio Fernando Tesler; Vicepresidente: Jaime Leonardo Kohan; Vocales: Carlos Ernesto Tesler y don Mario Rubén Kohan. — Fiscalización: a cargo de 1 síndico titular y por el término de 1 año. — Síndico titular: Beatriz Cristina Testoni. — Síndico suplente: Eduardo Prepelichi. — Cierre ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.700.— e.11|11 Nº 3.446 v.11|11|76

Clínica Modelo Los Cedros

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA Nº ciento veintitrés, del veintisiete de abril de mil novecientos setenta y seis, pasada ante el Registro del Escribano Rodolfo del Castillo, se protocolizó el Acta de asamblea general extraordinaria del día 8 de agosto de 1974, que modificó el artículo 3º del estatuto social de "CLINICA MODELO LOS CEDROS S.A.", de la siguiente forma: Artículo 3º: Tiene por objeto principal, la explotación y administración de establecimientos asistenciales para diagnóstico y tratamiento médico quirúrgico, psico-físico y de reposo abarcando todas las especialidades médicas y auxiliares, las que serán prestadas por profesionales habilitados, de acuerdo a las leyes y reglamentaciones en vigor y cuya dirección técnica se ajustará a las prescripciones del Art. 39 inc. 4º de la Ley Nº 17.132. — Pudiendo además dedicarse a: Explotación forestal, a cuyo fin podrá preparar y forestar predios rurales, así como comercializar o industrializar por cuenta propia o de terceros y en su etapa primaria, los productos que se obtengan. — 2º Explotación agropecuaria: compra y venta de semovientes, su cría, ensayos de planes de mejoramiento de la tierra, su cultivo mediante la siembra, de cereales, tubérculos o frutos, industria lechera y frutícola. — 3º Industria hotelera, su explotación, por cuenta propia o de terceros. — 4º Transporte y turismo, su explotación por líneas propias o ajenas y promoción en el exterior, con relación al turismo nacional. — Se excluyen la concesión de líneas de transporte y el transporte aéreo. — 5º Financiera, dar y tomar dinero en garantía, recibir o constituir hipoteca o concertar cualquier tipo de operación financiera, con exclusión de las previstas en la Ley 18.061. — 6º Comercial: compra, venta de inmuebles o bienes muebles, su importación y exportación, vinculados con el cumplimiento de los objetos indicados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercitar los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.600.- e.11|11 Nº 3.499 v.11|11|76

Fravi

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Francisco Visciglia, argentino, casado, 40 años, L.E. 4.196.932, domiciliado en Serrano 953, Capital Federal. — José Visciglia, argentino, casado, 43 años, comerciante, L.E. Nº 4.115.038, Th... 1527, Capital Federal. — Antonio Visciglia, argentino, casado, 45 años, comerciante, L.E. 4.062.938, Serrano Nº 1C83, Capital Federal. — Jorge Maquedze Mazalan, argentino, casado, 43 años, doctor en ciencias económicas, L.E. Nº 4.997.850, Azcuénaga 1171, Capital Federal. — Miguel Angel Alegre, argentino, casado, 42 años, abogado, L.E. 7.125.258, Cangallo 1457, Capital Federal. — 2) 7 de febrero de 1975 y ampliatoria: 17 de mayo de 1976. — 3) Denominación de la sociedad: FRAVI S.A. — 4) Domicilio de la sociedad: Cangallo 1457, Capital Federal. — 5) Objeto: Industrial: manufactura de cueros, plásticos, caucho, sintéticos y toda otra materia para el procesamiento y la elaboración de calzados. — Comercial: mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, cesión, representación, mandato, comisión, consignación y distribución de materias primas, productos elaborados y semi-elaborados, mercaderías, productos y subproductos en general relacionados con su objeto industrial. — 6) Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital social: $ 200.000. — 8) Directorio de 2 a 5 con mandato por 3 años. Presidente: Francisco Visciglia. — Vicepresidente: Antonio Visciglia. — Síndico titular: doctor Jorge Moquedze Mazalan. — Síndico suplente: doctor Miguel Angel Alegre. — 9) Representación social: presidente y vicepresidente indistintamente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300.- e.11|11 Nº 3.493 v.11|11|76

Birria

SOCIEDAD ANONIMA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA, FINANCIERA,
CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA del 18|6|76, ante el escribano J. Alberto Poulastrou (h), al folio 1.294, en el Registro Nº 311 de esta Capital, "BIRRIA SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA, FINANCIERA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", reformó y adecuó sus estatutos a la Ley 19.550, aprobados por Resolución de la I. G. P. J. Nº 3.773 del 7|9|76, así: "Artículo Primero: La sociedad se denomina "Birria S. A." y se denominó originariamente "Birria Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera, Constructora y Agropecuaria", tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, en la calle Callao Nº 468, 3er. piso, Of. 5, el que podrá ser modificado por resolución de la asamblea de accionistas de acuerdo a las disposiciones legales y administrativas vigentes. — Artículo Segundo: Su duración es de noventa y nueve años, contados desde el 25 de febrero de 1971, fecha de su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Dicho plazo puede ser prorrogado por la asamblea de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Financiera: Mediante aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o a constituirse y a personas para operaciones realizadas o a realizarse, préstamos e intereses y financiaciones, créditos en general, sin garantía o con ella, constituir y dar hipotecas, prendas y otras garantías reales. — Se excluyen las operaciones comprendidas por la Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público. — b) Inversiones inmobiliarias. Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. — Urbanización, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. — A tales fines le sociedad tiene plena capacidad jurídica para administrar derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibibidos por las leyes y por este estatuto. — Artículo Cuarto: El capital social es de pesos 2.800.000 (dos millones ochocientos mil pesos), representado por 280.000 acciones ordinarias, de $ 10 valor nominal cada una, con derecho a 5 votos por acción y dividida en 140 series de 2.000 acciones cada serie. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto-Ley 19.550|72. — Artículo Octavo: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de ocho con mandato por un año, siendo reelegibles. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el presidente, en caso de ausencia de éste será ejercida individualmente por el vicepresidente, o por dos directores titulares conjuntamente, cuyas firmas obligan a la sociedad. — Artículo Décimo Primero: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo período. — S|R: Secretaría, constituir, venta, Sociedad, Vale.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.11|11 Nº 3.463 v.11|11|76

Ingeniero Copello

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 18 de junio de 1975, otorgada por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, don A. R. Blanco, al folio 1324 del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la Reforma y Adecuación de la Ley 19.550|72 introducida al estatuto de la sociedad "Ingeniero Copello, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial", por asamblea del 29|4|1975 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 4174 de fecha 27|2|1976, cuyos principales enunciados son: Denominación: INGENIERO COPELLO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio Legal: Hipólito Yrigoyen 2350, Capital Federal. — Duración: Hasta el 31|7|2050. — Objeto social: La compraventa de automotores, comprendiendo máquinas, equipos, aparatos e instrumentos para la industria del transporte, para explotaciones agropecuarias y para usos personales, ya sean automotores como toda clase de vehículos de locomoción, tracción, remolque o propulsión mecánica como así también repuestos, herramientas, carrocerías y otros accesorios. — Podrá realizar la elaboración, fabricación, transformación, reacondicionamiento, reparación, instalación, montaje, armado y servicios de conservación de los productos precedentemente enunciados. — Podrá asimismo, dedicarse a toda clase de operaciones comerciales de importación, exportación, consignaciones y representaciones que se relacionen con su objeto. — Capital: $ 5.000.000. — Administración: De 3 a 6 miembros. — La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso o a 2 directores en forma conjunta. — Duración Directorio: 3 años. — Fiscalización: A cargo de 1 síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Entre líneas: al Vicepresidente; o. Vale.

Buenos Aires, octubre 20 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 3.200.— e.11|11 Nº 3.447 v.11|11|76

Capeci

(COMPAÑIA ARGENTINA
PARA EL COMERCIO
INTERNACIONAL
SOCIEDAD ANONIMA)

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Aldo Sassaroli, argentino, casado, comerciante, L. de E. Nº 1.737.600, nacido el 21|3|1923, domiciliado en Díaz Vélez 1280, La Lucila, provincia de Buenos Aires; de paso aquí; Francisco Guillermo Kadic, argentino, casado, médico, L. de E. Nº 7.595.709, nacido el 13|3|1947, domiciliado en Jean Jaurés 1190, piso 6º, departamento "B", Capital Federal; Elsa Irma Iturbe de Sassaroli, argentina, casada, quehaceres del hogar, L. C. Nº 3.394.993 nacida el 9|4|1926, domiciliada en Díaz Vélez 1280, La Lucila, provincia de Buenos Aires, de paso aquí; Elsa Beatriz Sassaroli de Kadic, argentina, casada, médica, L.C. Nº 5.891.714, nacida el 15|2|1948, domiciliada en Jean Jaurés 1190, piso 6º, departamento "B", Capital Federal; Jorge Alberto Martínez Canter, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 8.389.833, nacido el 25|10|1950, domiciliado en Díaz Vélez 1280, La Lucila, provincia de Buenos Aires, de paso aquí. — 2) Fecha del contrato: 9|9|1976. — 3) Denominación. "CAPECI (COMPAÑIA ARGENTINA PARA EL COMERCIO INTERNACIONAL SOCIEDAD ANONIMA"). — 4) Domicilio: Avenida San Martín Nº 1811. — 5) Objeto: Industrial: Producción, transformación y|o elaboración de productos que se relacionen con su actividad comercial. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, distribución y|o consignación de toda clase de maquinarias y materiales para la construcción, artefactos del hogar, eléctricos o no, sus repuestos y accesorios, con el servicio mecánico y de atención que corresponda a los mismos; como así también adquirir, registrar, ceder y explotar patentes de invención o cualquier privilegio de este orden, que las leyes concedieren. — Importadora-Exportadora: La importación y exportación de productos tradicionales o no tradicionales. — Financiera: Mediante el aporte, asociación o inversión de capitales a personas, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, o a particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, así como la compra venta de títulos, acciones debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, con exclusión de las operaciones previstas en la Ley 18.061 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, explotación, locación, fraccionamiento, urbanización, loteos, arrendamientos, y administración de inmuebles urbanos o rurales, propios o de terceros, inclusive los comprendidos dentro de las leyes y reglamentos de la Propiedad Horizontal. — 6) Plazo: 99 años a contar de la fecha de inscripción. — 7) Capital: $ 100.000.—. — 8) Administración: Directorio de 3 a 7 miembros con mandato por 1 año 1 síndico titular por 1 año. Presidente del directorio Aldo Sassaroli, vicepresidente: Francisco Guillermo Kadic y director titular Jorge Alberto Martínez Canter. — 9) Org.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

de la representación legal: correspond al presidente o vicepresidente en su caso. — 10) Fecha de cierre de Ejercicio

$ 4.400.— e.11|11 Nº 3.486 v.11|11

Supermercados Aranjuez

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE HACE saber que por Asamblea Extraordinaria del 3 de mayo de 1974 cuya acta se transcribió en escritura del 19 de junio de 1976 ante el escribano de esta Capital don Carlos A. Rezzónico, al folio 512 del Registro 328, la sociedad "SUPERMERCADOS ARANJUEZ SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL", reformó y adecuó sus estatutos en base a las siguientes especificaciones: Domicilio: Libertad 451, 3er. piso, departamento "E", Capital. — Objeto social: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, la industrialización, comercialización y distribución de mercaderías y productos alimenticios, como así también la instalación, explotación o administración de supermercados y almacenes mayoristas o minoristas. — Capital social: Un millón de pesos. — Organo de fiscalización: está a cargo de un síndico titular por el término de 3 años. — La asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. — Representación legal: Corresponde al presidente del Directorio y al vicepresidente, quienes actan en forma indistinta.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.400.— e.11|11 Nº 3.435 v.11|11|76

Valladolid

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura de fecha 26 de setiembre de 1975 y su aclaratoria del 11 de diciembre de 1975, otorgadas por ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, con A. R. Blanco a los folios 2157 y 2960 respectivamente del Registro 231 a su cargo, se protocolizó la reforma y adecuación a la Ley 19.550|72 introducida al Estatuto de la sociedad "Valladolid Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, por Asamblea del 20 de setiembre de 1974 y Resolución de la Inspección General de Personas Jurídicas Nº 491 de fecha 13|2|76 cuyos principales enunciados son: Denominación: "VALLADOLID" SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio legal: Florida 835, piso 3º, Oficina 304, Capital Federal. — Duración: 99 años. — Objeto social: a) Comercial: Mediante la importación, exportación, compraventa, permuta, locación y distribución de máquinas y materias primas que se relacionen con su objeto, así como el ejercicio de representaciones, consignaciones y mandatos; b) Constructora: Mediante la construcción de edificios, obras viales, de desagües, gasoductos, oleoductos, diques, usinas y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de carácter público o privado; c) Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, explotación, arrendamiento, loteo, urbanización y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Capital: $ 300.000.— Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del nú-

mero de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 2 y un máximo de 9 con mandato por un año. — La representación legal corresponde al presidente o a quien lo reemplace. — Duración directorio: 1 año. — Fiscalización: La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de 1 año. — Cierre ejercicio: 31 de diciembre. — E|líneas: con mandato por un año. Vale.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

e:.bljrª

$ 3.800.— e.11|11 Nº 3.448 v.11|11|76

Electrotécnica Famar

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura Nº 591, folio 1427, del 13 de noviembre de 1975 la sociedad ELECTROTECNICA FAMAR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, protocoliza ante el Escribano Jorge Asenjo adscripto al Registro 574, acta de Directorio del 21 de octubre de 1975; Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 6 de noviembre de 1975, por las cuales resuelven modificar el artículo 4º de sus estatutos sociales el cual queda redactado de la siguiente forma: Artículo 4º: El capital social es de pesos 2.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550 debiendo el acta de dicha asamblea ser transcirpta en escritura pública para su pertinente inscripción.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.900 e. 11|11 Nº 22.022 v. 11|11|76

Stolmar

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FOLIO Nº 958 CONSTITUCION de Sociedad: "Stolmar Sociedad Anónima". Escritura número cuatrocientos uno. — En la ciudad y Partido de Morón, de la Provincia de Buenos Aires, a nueve de diciembre de mil novecientos setenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: doña Szendla Rewicz, argentina naturalizada, comerciante, nacida el 5 de setiembre de 1897, viuda de sus primeras nupcias con Isaac Stoliar o Stolar, cédula de identidad de la Policía Federal 3.867.026, libreta cívica 102.828, domiciliada en Avenida Corrientes 4505, 1º piso, departamento 7, Capital Federal; don Boris Stolar, argentino naturalizado, nacido el 11 de noviembre de 1920, casado en primeras nupcias con Teodora Berg, comerciante, cédula de identidad de la Policía Federal 1.683.756, domiciliado en Lambaré 1167, 5º piso, Capital Federal; don Teodoro Natalio Katz, argentino, nacido el 9 de diciembre de 1942, casado en primeras nupcias con Silvia Beatriz Leyack, licenciado en administración de empresas cédula de identidad de la Policía Federal 4.772.826, domiciliado en Juramento 3170, 1º "A", Capital Federal; don Jaime Schorogorodsky, argentino, comerciante, nacido el 1º agosto de 1924, casado en primeras nupcias con Alicia Rosalía Silvestre, cédula de identidad de la Policía Federal 2.003.946, domiciliado en Cortina 2346, 2º piso, departamento 5, Capital Federal; don David Borisoff, argentino, nacido el 1º de junio de 1922, comerciante, casado en primeras nupcias con Rebeca Stolar, libreta de enrolamiento 1.670.338, domiciliado en Chacabuco 3438, Olivos, en esta Provincia; y doña Rebeca Stolar de Borisoff, argentina, odontóloga, nacida el 23 de junio de 1925, casada en primeras nupcias con David Borisoff, libreta cívica 237.263, domiciliada en Chacabuco 3438, Olivos, en esta Provincia; todos capaces y de mi conocimiento, doy fe. Intervienen por sí y expresan: Que han resuelto constituir una sociedad anónima con sujeción al siguiente estatuto: Denominación, domicilio, plazo y objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "STOLMAR SOCIEDAD ANONIMA". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lope de Vega 3059, de esta ciudad. — Artículo Segundo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Artículo Tercero: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: compra, venta fraccionamiento y comercialización en todas sus etapas de rieles redondos, chapas, planchuelas, angulos, hierros "T", cuadrados, tirantes "P. N." y "U. P. N." y todo tipo de hierro en general. — Artículo Cuarto: Capital Social: El capital social es de pesos ochocientos mil, representado por 880 acciones de pesos un mil cada una, ordinarias, al portador, clase "A", con derecho a cinco votos cada acción. El capital social puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el artículo 188 de la Ley 19.550. En tal caso la resolución asamblearia será elevada a escritura pública, abonándose en ese acto el impuesto de sellos respectivos. — Artículo Quinto: Las acciones pueden ser ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferido de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — Artículo Sexto: Las acciones y los certificados provisionales, que se emitan, contendrán las menciones de los artículos 211 y 212 de la Ley 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción. — Artículo Séptimo: En caso de mora en la integración del capital el directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550. — Artículo Octavo: Administración y representación: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de 3 y un máximo de 8, con mandato por 2 años. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La asamblea fija la remuneración del directorio. — Artículo Noveno: Los directores deben prestar la siguiente garantía: cada uno de ellos depositará la suma de pesos treinta mil en la caja social, como garantía en el desempeño de su mandato. — Artículo Décimo: El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales, conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9º del Decreto Ley 5.965|63. Puede en consecuencia celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: operar con el Banco de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de crédito oficiales o privadas; establecer agencias, sucursales u otra especie de representación, dentro o fuera del país; otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudicialmente, con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Podrá en consecuencia, comprar, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes raíces muebles o semovientes, créditos, títulos o acciones por los precios, plazos, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen convenientes, celebrar contratos de sociedad por acciones, suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades anónimas, de comandita por acciones o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada, liquidar sociedades, adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales o industriales, cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, tomar o dar dinero prestado, estar en juicio y transar en toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; girar, endosar, aceptar o prestar avales, letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes y dar fianzas; crear los empleos que juzgue necesarios, con las atribuciones y remuneraciones que estime convenientes y celebrar todos los demás actos necesarios o convenientes para el cumplimiento de los objetos sociales, pues la enunciación que precede no es taxativa, sino simplemente enunciativa. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o alguno de los directores, quienes deberán actuar en la siguiente forma: El Presidente y Vice en forma conjunta o bien un Director cualesquiera en forma conjunta con el Presidente o el Vicepresidente. — Artículo Decimoprimero: Fiscalización. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. — La Asamblea debe elegir también igual número de suplentes y por el mismo término. — Artículo Decimosegundo: Asambleas. — Toda Asamblea debe ser citada simultáneamente en primera y segunda convocatoria, en la forma establecida, para la primera por el artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. — La Asamblea en segunda convocatoria ha de celebrarse el mismo día, una hora después de la fijada para la primera. — Artículo Decimotercero: Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme se determine al suscribir el capital inicial y en oportunidad de resolver la Asamblea su aumento. — Las acciones preferidas pueden emitirse con o sin derecho a voto. — Artículo Decimocuarto: Rige el quórum y la mayoría determinada por los artículos 233 y 244 de la Ley 19.550 según la clase de Asamblea, Convocatoria y materias de que se trate, excepto en cuanto al quórum de la Asamblea Extraordinaria en segunda convocatoria, la que se considerará constituida cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. — Artículo Decimoquinto: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — A esa fecha se confeccionarán los estados contables, conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — La Asamblea puede modificar la fecha de cierre del ejercicio, inscribiendo la resolución pertinente en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la autoridad de control. — Las ganancias realizadas y líquidas se destinan: a) Cinco por ciento hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) A remuneración del directorio y síndico en su caso; c) A dividendo de las acciones preferidas con prioridad los acumulativos impagos; d) El saldo, en todo o en parte, a participación adicional de las acciones preferidas y a dividendo de las acciones ordinarias; o a fondo de reserva facultativa o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción. — Artículo Decimosexto: La liquidación de la sociedad puede ser efectuada por el Directorio o por el liquidador designado por la Asamblea, bajo vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital, el remanente se repartirá entre los accionistas, con las preferencias indicadas en el artículo anterior. — II): El capital se suscribe e integra de la siguiente forma: doña Szendla Rewicz suscribe 80 acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos cada una, de pesos un mil valor nominal, por un total nominal de pesos ochenta mil, integrando en efectivo la suma de pesos veinte mil; don Boris Stolar, suscribe 278 acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos cada una, de pesos un mil valor nominal, por un total nominal de pesos 278.000, integrando en efectivo la suma de pesos sesenta y nueve mil quinientos; don Teodoro Natalio Katz, suscribe 200 acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos cada una, de pesos un mil, valor nominal, por un total de pesos doscientos mil, integrando en efectivo la suma de pesos cincuenta mil; don Jaime Schorogorodsky, suscribe 66 acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos cada una, por un valor nominal de pesos un mil cada una, por un total nominal de pesos sesenta y seis mil, integrando en efectivo pesos dieciséis mil quinientos; don David Borisoff, suscribe 110 acciones ordinarias, clase "A" de cinco votos cada una, de pesos un mil valor nominal, por un total nominal de pesos ciento diez mil, integrando en efectivo la suma de pesos veintisiete mil quinientos y doña Rebeca Stolar de Borisoff suscribe 66 acciones ordinarias, clase "A", de cinco votos cada una, de pesos un mil valor nominal, por un total de pesos sesenta y seis mil, integrando en efectivo la suma de pesos dieciséis mil quinientos. — Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Boris Stolar. — Vicepresidente: Teodoro Natalio Katz. — Director: Jaime Schorogorodsky. — Director: David Borisoff. — Y Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Néstor Rogelio Brion, argentino, contador, nacido el 6 de diciembre de 1940, casado en primeras nupcias con Irma Mabel Arcieri, Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.824.168, domiciliado en Nazca 1789, 2º piso, departamento 6, Capital Federal. — Síndico Suplente: Roberto José Gómez, argentino, nacido el 21 de enero de 1935, contador público, casado en primeras nupcias con Norma Parra, Libreta de Enrolamiento 4.143.384, domiciliado en Cuba 1850, 4º piso "C", Capital Federal; personas capaces y de mi conocimiento, doy fe, quienes se encuentran presentes a este acto y ratifican todo lo expresado por los constituyentes y en especial lo relativo a sus nombramientos. — En este estado los comparecientes expresan: Que confieren poder especial a favor de doña Stella Maris Castro, Libreta Cívica número 4.863.004 y doña Mirta Angélica Rico, Libreta Cívica número 4.640.184, para que en forma indistinta, una cualquiera de ellas, actuando en sus nombres y representación ejecute: Realizar todas las gestiones necesarias para obtener la conformidad de la autoridad de contralor e inscripción en el Registro Público de Comercio. A tal fin las facultan para aceptar las modificaciones, supresiones o agregados indicaciones y sugerencias que introduzcan dichas autoridades en el acta y estatutos, incluso los cambios, variaciones o supresión del nombre propuesto para la sociedad y proponer otro en su caso; formular peticiones, apelar ante quien corresponda y resolver todo asunto concerniente, efectuar depósitos de dinero, exhibir los comprobantes de los mismos, retirar los fondos depositados; suscribir las escrituras públicas modificatorias o complementarias de la presente constitución, si las hubiere, y todo otro documento privado o público que tenga atinencia con el fin propuesto al igual que la realización de todo acto o diligencia conducente a la inscripción definitiva de la sociedad. — Cédulas Fiscales: Szendla Rewicz de Stolar: 55.681-006-0, vence: 16|3|1976. — Boris Stolar: 26.046-006-4, vence: 16|3|76. — Teodoro Natalio Katz: 40.722-001-3, vence: 19|3|76. — Jaime Schorogorodsky: 63.593-004-7, vence: 31|3|1976. — David Borisoff: 47.756-016-4, vence el 16|3|1976, y Rebeca Stolar de Borisoff: 48.132-016-8, vence el 30|12|1975, cuyas fotocopias agrego. — Leída que les es, firman de conformidad. — Szendla R. de Stolar — B. Stolar — Teodoro N. Katz — J. Schorogorodsky — David Borisoff — R. Stolar de Borisoff — N. R. Brion — R. J. Gómez. — Hay un sello. — Ante mí: Juan C. Ganduglia. — Concuerda con su matriz que pasó en el Registro 63 a mi cargo, doy fe. — Sigue la legalización de firma del escribano y sello en el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. — Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia protocolar en cinco fojas, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los dieciséis días del mes de enero de mil novecientos setenta y seis. — Complementaria de sociedad: "Stolmar, Sociedad Anónima". - Escritura número ciento setenta. — En la Ciudad y Partido de Morón, de la provincia de Buenos Aires, a seis de mayo de mil novecientos setenta y seis, ante mí, escribano autorizante, comparece doña Mirta Angélica Rico, argentina, mayor de edad, soltera, hija de Juan José Rico y Matea Castro, Libreta Cívica número 4.640.184, domiciliada en Rodríguez Peña 1054, 2º piso, de la Capital Federal, persona capaz y de mi conocimiento, doy fe, y expresa que interviene en su carácter de apoderada de "Stolmar, Sociedad Anónima", de acuerdo con el poder que ésta le otorgara el 9 de diciembre de 1975, ante mí, en este mismo Registro al folio 958, que me asegura que continúa en su plena vigencia, y yo, el autorizante, doy fe que contiene facultades suficientes para este acto. Y continúa diciendo: Que en virtud de las observaciones acaecidas en el expediente 53.464|75 de la Inspección General de Personas Jurídicas, con relación a la representación legal de la sociedad, por lo que la parte pertinente del artículo décimo quedará así redactado: "... La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio quien obligará a la sociedad con su sola firma". — Leída que le es a la compareciente la presente escritura, se ratifica en su contenido y en prueba de conformidad la firma por ante mí, el escribano autorizante de todo lo que doy fe. — M. Rico. — Hay un sello. — Ante mí: Juan C. Ganduglia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio 419 del Registro 63 a mi cargo, doy fe. — Siguen la legalización de la firma y sello del escribano por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires — Para el Registro Público de Comercio expido la presente copia protocolar en seis fojas, que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los dos días del mes de julio de mil novecientos setenta y seis.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.200.— e.11|11 Nº 3.458 v.11|11|76

Acmaco Service

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA número 108, Fº 316 ante el escribano Raúl A. Pampliega a cargo del registro 205, la sociedad ACMACO SERVICE, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, IMPORTADORA Y EXPORTADORA, con domicilio legal en la calle La Rioja 1319, Capital, reformó sus estatutos, los cuales quedan redactados de la siguiente forma: Plazo de duración: 99 años contados desde el 3 de mayo de 1968 fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto social: Realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Comerciales: Por la compra y venta

y distribución de máquinas de contabilidad, escribir, s..nar, calcular y afines y sus respectivos repuestos al ejercicio de representaciones, distribuciones, comisiones, cons..aciones y mandatos de los anteriormente citados bienes muebles, así como la prestación de servicios de organización, información y asesoramiento técnico referente a la puesta en marcha, funcionamiento y mantenimiento de máquinas de calcular, de contabilidad, de escribir, de sumar y afines, con exclusión de todo asesoramiento que en razón de la materia esté reservado a profesiones reglamentadas y|o que por disposiciones legales en vigencia no pueda ser realizada bajo la forma jurídica adoptada; b) Industriales: Por la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos y|o elementos de máquinas de contabilidad, escribir, sumar, calcular y afines; c) Importación: Por la importación al país de toda clase de máquinas calculadoras, contables y afines y sus repuestos; d) Exportación: Por la venta al exterior de todo tipo de repuestos y|o maquinarias relacionadas con los puntos a) y b) del presente artículo. — Capital social: $ 1.000.000.— (un millón de pesos). — Organos de administración y fiscalización: Estará a cargo de un Directorio compuesto de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 9 con mandato por 1 año. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. En primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, remplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. La fiscalización estará a cargo de 1 síndico titular por 1 año y 1 síndico suplente por el mismo término. — Representación legal: Presidente de la sociedad y vicepresidente individual e indistintamente. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Entre líneas: y vicepresidente individual e indistintamente: Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.200.— e.11|11 Nº 22.023 v.11|11|76

Construcciones Alabau

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA PUBLICA Nº 10 del 6 de abril de 1976, pasada al folio 25 del Registro de Lanús, partido del mismo nombre, provincia de Buenos Aires, a cargo del escribano Jorge I. Turjanski, don Oscar Alberto Martino, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1943, casado, empresario, domiciliado en la calle Basavilbaso 1948, 1º piso "B", Lanús, provincia de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.329.327; doña Herminia María Proupin de Martino, argentina, nacida el 9 de marzo de 1944, casada, docente, con Libreta Cívica Nº 4.760.335, domiciliada en Basavilbaso 1948, 1º "B", Lanús, provincia de Buenos Aires; doña Virginia Margarita Alabau de Martino, argentina, nacida el 9 de febrero de 1907, viuda, comerciante, con Libreta Cívica Nº 3.653.100, domiciliada en Basavilbaso 1949, 1º "A", Lanús, provincia de Buenos Aires, y don Francisco Proupin, español, nacido el 4 de mayo de 1904, casado, comerciante, con Cédula de Identidad de la provincia de Buenos Aires, Nº 158.093, domiciliado en la calle Sitio de Montevideo 1402, provincia de Buenos Aires; constituyeron una Sociedad Anónima denominada "CONSTRUCCIONES ALABAU, S. A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires actualmente en Tucumán 1506, piso 5, Oficina 506. Su duración es de noventa años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto las siguientes actividades: La construcción de obras públicas o privadas por cuenta propia o de terceros, inclusive bajo el régimen de la Ley 13.512. La compra, venta, explotación, arrendamiento de toda clase de inmuebles, urbanos o rurales. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — El capital social es de quinientos mil pesos representado por cincuenta mil acciones de diez pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme al artículo 188 del Decreto Ley 19.550|72. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: a Oscar Alberto Martino; vicepresidente: a Herminia María Proupin de Martino; vocales: a Virginia Margarita Alabau de Martino y a Francisco Proupin. Y Organo Fiscalizador: Síndico titular: a Jorge Luis Piaggio; síndico suplente: a Jorge Eduardo Cotler. — Todos con mandato por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente juntamente con otro director o a dos directores en forma conjunta. El ejercicio social cierra el 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, 11 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.300.— e.11|11 Nº 22.028 v.11|11|76

Combras

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ACCIONISTAS: Benjamín Acuña, argentino, casado, de 49 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 5.115.772, domiciliado en la calle Sarmiento número 234, de San Martín provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Constantino Jaco, argentino, casado, de 58 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 420.132, domiciliado en la calle Mariano Acha número 2860, de esta Capital; don Gualterio Knopf, alemán, soltero, de 50 años de edad, comerciante, con Cédula de Identidad número 4.886.944, domiciliado en la calle Lamarca entre Reynoso y L. Vega, de Don Torcuato, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Enrique José Stupf, argentino, casado, de 47 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.558.677, domiciliado en la calle Moreno 677, de Villa Ballester, provincia de Buenos Aires de tránsito aquí; Elfio Brignoni, argentino, casado, de 53 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 1.998.898 domiciliado en la calle Roca 876, de Bahía Blanca, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Jorge Osvaldo Sctolini, argentino, casado, de 37 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.306.916, domiciliado en la calle Antártida Argentina 2861, de Martín Coronado, provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí; Osvaldo Héctor Rodríguez, argentino, casado, comerciante, de 49 años de edad, con Libreta de Enrolamiento 5.115.770, domiciliado en la calle 46 número 524, trece piso, departamento 3 de La Plata, provincia de Buenos Aires; don Roberto Valetín Morroni, argentino, casado, comerciante, de 31 años de edad, con Libreta de Enrolamiento número 4.147.504, domiciliado en la calle Yapeyú Nº 957, de esta Capital; Carlos Federico Péndola, argentino, casado, de 52 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento número 4.455.599, domiciliado en la calle San Nicolás número 83, de esta Capital, y don Ulises Acuña, argentino, casado, comerciante, de 45 años de edad, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.572.387, domiciliado en la calle Lincoln 4041, de San Martín, provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes son personas hábiles, mayores de edad, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad con sujeción al siguiente estatuto social. — Denominación. — Domicilio. — Plazo y objeto. — Artículo Primero: La sociedad se denomina "COMBRAS. SOCIEDAD ANONIMA", tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Cangallo Nº 318, cuarto piso, oficina 27, el que podrá ser modificado por resolución de la Asamblea de accionistas; Duración. 50 años desde su inscripción; Objeto La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Comerciales: por la compra, venta, importación, exportación y distribución de piezas y partes de automotores, tractores y máquinas agrícolas, sus accesorios y herramientas; así como también la comercialización de materiales para la construcción, ladrillos, arena, canto rodado, cal y cemento; Agropecuaria: por la explotación de la ganadería y la agricultura, granjas, viveros y la forestación en su faz primaria; Financiera: mediante la financiación, contratación y otorgamiento de créditos con o sin garantías. Se excluyen las operaciones comprendidas en las leyes 18.061 u otras que se requiera el concurso público de capitales. — Capital: Cuatro millones de pesos; elevable al quíntuplo. — Administración: 3 a 6 por un año. — Representación: Presidente o vicepresidente indistintamente. — Fiscalización: 1 síndico titular, 1 suplente por un año. — Ejercicio: 30 de junio. — Directorio: Présidente: Benjamín Acuña; vicepresidente: Osvaldo Héctor Rodríguez; director: Jorge Osvaldo Sciolini; síndico titular: Edmundo Dante Pastore; síndico suplente: Mario Moscarelli (ambos contadores). — Fecha de constitución: 11 de agosto de 1976. — Escritura 687 ante el escribano de esta ciudad, doctor Enrique L. Clariá. — S|raspado: construcción: Vale.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e.11|11 Nº 21.995 v.11|11|76

Plantadroga

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA Y AGROPECUARIA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE LA SOCIEDAD que gira en esta plaza bajo la denominación de "PLANTADROGA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA Y AGROPECUARIA"; por Asamblea del 31 de octubre de 1975 y aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 28 de septiembre de 1976, Res. I.G.P.J. Nº 4.214, procedió a la adecuación de los Estatutos Sociales a las disposiciones de la Ley 19.550, y fijando el nuevo capital en la suma de pesos ochocientos mil, modificando en consecuencia el artículo cuarto de los Estatutos que quedaron así redactados: Artículo Cuarto: El capital social es de pesos ochocientos mil ($ 800.000.—) representados por 8.000 (ocho mil) acciones ordinarias de pesos cien ($ 100.—) valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — Todo aumento de capital debe elevarse a Escritura Pública, abonando en ese acto el Impuesto Fiscal que corresponda, inscribirlo en el Registro Público de Comercio y comunicarlo a la autoridad de control. — Asimismo, la sociedad modificó el artículo primero que quedó así redactado: Artículo Primero. Con la denominación de "Plantadroga Sociedad Anónima", continuará funcionando la sociedad anónima constituida con el nombre de "Plantadroga Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires, calle Defensa 223. — El Directorio podrá instalar agencias, sucursales o cualquier tipo de representación dentro o fuera del país.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.700.— e.11|11 Nº 21.977 v.11|11|76

Editorial Del Pacífico

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 21 de octubre de 1975 y complementaria del 14 de mayo de 1976. — Fecha de Aprobación: 29 de junio de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 2437. — Accionistas: Edmundo Rubén Gerber, argentino, comerciante, nacido el 16 de noviembre de 1934, casado, Libreta de Enrolameinto Nº 6.488.796, domiciliado en la calle Soler Nº 3502, piso 4º, Capital; Raúl José Salvado, argentino, comerciante, nacido el 19 de agosto de 1918, casado, Libreta Enrolamiento Nº 0.390.434, domiciliado en la calle Maipú Nº 942, piso 8º, Capital; Leovigildo Pedro Manuel Onega, argentino, comerciante, nacido el 6 de enero de 1937, soltero, Libreta Enrolamiento Nº 6.015.023, domiciliado en la calle Venezuela 770, piso 6º, departamento "E", Capital. — Denominación, domicilio, plazo y objeto: EDITORIAL DEL PACIFICO S.A., Sarmiento Nº 1190, piso 6º, oficina "E", 90 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. a) A la edición, importación, exportación, compraventa y distribución de libros, diarios y revistas nacionales y extranjeras; b) A negocios de publicidad y propaganda, escrita, gráfica, oral o televisiva, por cualquier medio o sistema presente o futuro; c) Ejercer representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; d) A la compraventa, locación, administración y explotación de bienes inmuebles, urbanos y rurales, como asimismo todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. — Capital social: Cien mil pesos, representado por diez mil acciones de diez pesos cada una. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o indistintamente al vicepresidente cuando este último lo reemplaza o en su defecto a dos directores en forma conjunta. La fiscalización estará a cargo de un síndico titular, por el término de un año. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — Primer Directorio: Presidente, Edmundo Rubén Gerber; Vicepresidente, Raúl José Salvado; Director: Leovigildo Pedro Manuel Onega. Síndico titular, contador Arcadio Gers Abovich; Síndico suplente, Dr. Isaac Barbarosch.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.11|11 Nº 21.978 v.11|11|76

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

Multimobili

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR escritura pública de fecha 6 de junio de 1974 y complementada el 14 de mayo de 1976, ambas ante el Escribano Gastón E. Leroux a cargo del Registro Nº 13 de San Fernando, los señores Germinal Rey y Lina Spurio de Rey en su carácter de socios comanditados y a la vez los señores Germinal Rey, Lina Spurio de Rey, Mabel Leonor Rey de Pagliettini y Jorge Federico Pagliettini en su carácter de socios comanditarios, confirmaron y ratificaron el contrato social de "MULTIMOBILI" SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, celebrado por escritura de fecha 13 de diciembre de 1965 e inscripto en el Registro Público de Comercio el día 28 de igual mes y año bajo el Nº 2056, al folio 120 del libro 240 de Contratos Públicos, como asimismo los actos que se hayan producido como consecuencia del mismo, habiéndose ordenado la inscripción en el entendimiento de que la registración no tiene efecto retroactivo. — Por otra parte y por escritura otorgada el 18 de diciembre de 1975 ante el citado Escribano, el señor Ladislao Grot cedió la totalidad de sus acciones del capital comanditario a favor de doña Mabel Leonor Rey de Pagliettini.

Buenos Aires, octubre 19 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.100.— e.11|11 Nº 3.113 v.11|11|76

Aldo Tulio Mazzino

SOCIEDAD
EN COMANDITA
POR ACCIONES

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA 2|10|1972 Escribano Marcelo S. Amoedo se confirma el contrato social de "ALDO TULIO MAZZINO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" constituida según escritura de fecha 8|8|1966 ante el mismo Registro e inscripto el 31|8|1966, número 1586, Libro 240 de Contratos Públicos. — A la fecha de la escritura Clotilde de Diego de Mazzino, Aldo Tulio Mazzino, Griselda Lilia Mazzino, María Rosa Mazzino revisten el carácter de socios solidarios y el capital comanditario de 50.000 del que se han emitido 5.000 corresponde 1.000 a cada uno de los citados precedentemente y 1.000 a don Marcos Aníbal Arnaud representado por acciones al portador. — Administración: Corresponde a los socios colectivos. — Adecuación: Escritura 23|9|1974, mismo escribano; 27|10|1975 mismo Escribano. — Nombre social: Aldo Tulio Mazzino Sociedad en Comandita por Acciones. — Domicilio: Carlos Pellegirini 27, 5º piso, oficina K. — Carácter de los socios: Mantienen el carácter expresado en la confirmación. — Plazo: 99 años a contar desde el 1º de julio de 1966. — Objeto: Agropecuarias: La explotación en todas sus ramas, en forma directa o indirecta, de establecimientos rurales propios o de terceros dedicados a la agricultura, ganadería, cultivos forestales, frutales, granjas, cabañas o tambos; todo ello mediante la explotación, administración, adquisición, arrendamiento, venta y permuta de tierras, estancias, campos bosques chacras, fincas, tambos y cualquier clase de bienes raíces, para cultivos de cualquier especie, como asimismo para la cría, reproducción y|o invernación de ganado de todo tipo; la importación, exportación, compra, venta de bienes muebles y semovientes, máquinas, mercaderías para el

desarrollo de su actividad agropecuaria. — Inmobiliarias: Mediante la compraventa y|o administración y|o locación de inmuebles urbanos o rurales, inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal; compra, venta, explotación, permuta, arrendamiento y|o administración de propiedades y|o campos y|o inmuebles rurales; incluso operaciones sobre estancias, cabañas y|o establecimientos agrícola-ganaderos. — Capital: $ 55.000 — 50.000 comanditado o solidario y 5.000 al capital comanditario. — Administración: Aldo Tulio Mazzino; Clotilde de Diego de Mazzino; María Rosa Mazzino; Griselda Lidia Mazzino. — Representación: indistintamente los dos primeros; conjuntamente las dos últimas. — Para disposición de bienes inmuebles mayoría de votos resuelta en asamblea. — Fiscalización: 1 Síndico titular; 1 suplente; 1 año. — Ejercicio: 31 de diciembre. — Se designa Síndico Titular a Aníbal Enrique Arnaud. — Suplente a: Oscar Defreef. — S|raspado: 1966, comanditado o. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.000.— e.11|11 Nº 21.934 v.11|11|76

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Las Lilas

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria a cargo interinamente del autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE LOS señores Manuel Becerra, español, casado, nacido el 30|8|1930, comerciante, C.I. 4.314.429, domiciliado en Bermúdez 3002 P.B., Olivos, Pcia. de Bs. As.; Ramiro Novo, español, soltero, nacido el 30|8|1937, comerciante, C.I. número 5.513.744, domiciliado en Mármol 515, 6º P., dto. B, Capital; José María Ramos, español casado, nacido el 20|5|1926, comerciante C.I. Nº 4.414.099, domiciliado en Olazábal 2315, 2º P, dto. F, Capital; Emilio Alvarez, español, casado, nacido el 16|6|28, comerciante, C.I. número 5.502.132, domiciliado en Cnel. Apolinario Figueroa 1005, 3º P., dto. S, Capital; Félix Pérez, español, casado, nacido el 9|3|1925, comerciante C.I. 4.580.221, domiciliado en Balbastro 1878, 2º P., dto. 5, Capital; Horacio Pérez, español, soltero, nacido el 11|12|1940, comerciante, C. I. Nº 5.561.871 domiciliado en Jorge Chaves 887, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Vicente Alfredo D'Antico argentino, soltero, nacido el 26|8|1917, comerciante, C.I. Nº 2.107.820, domiciliado en Ombú 51, Valentín Alsina, Pcia. de Bs As.; José María Alvarez, español, casado, nacido el 19|7|1923, comerciante, C.I. Nº 3.830.235, domiciliado en Sánchez 1741 Capital; Oscar Clemente Villanueva, argentino, casado, nacido el 1º|1|1942, comerciante, L. E. Nº 4.379.808, domiciliado en Olazábal 2322, Capital; Manuel Novo Prado, español, casado, nacido el 20|10|1934, comerciante, C.I. Nº 6.568.227 domiciliado en Bolivia 299, Villa Ballester, Pcia. de Bs. As.; Cejamar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente José Antonio Pernas; José Pájaro, argentino naturalizado, casado, nacido el 9|8|1910, comerciante, C.I. número 1.072.753; domiciliado en Ciudad de La Paz 850, Capital; José Pérez San Román, argentino, casado, nacido el 5|10|1920, comerciante, L.E. Nº 1.990.705, domiciliado en Barrio Dorrego, Pabellón 30, dto. 22, Capital; Ricardo Castiñeiras, español, casado, nacido el [illegible]1933, comerciante, C.I. Nº 3.174.900, domiciliado en Carlos Calvo 2829, dto. B, Capital; Domingo Ibáñez, español, casado, nacido el 11|5|1907, comerciante, C. I. número 1.939.235, domiciliado en Manzoni 149, Capital; Nicolás Juan Lázzaro, argentino, casado, nacido el 5|11|1937, comerciante, C.I. Nº [illegible].705.494, domiciliado en Pasaje Amsterdan 3742, dto. C, Capital; Jesús Alvarez, español, casado, nacido el 19|2|1931, comerciante, C.I. Nº 3.742.065, domiciliado en Elpidio González 4670, Capital; Alfonso Ramos, español, soltero, nacido el 13|10|1952, comerciante, C.I. número 6.902.829, domiciliado en Benito Pérez Galdós 1650, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; José Fernando Abeneira, español, casado, nacido el 1º|4|1933, comerciante, C.I. Nº 4.358.834, domiciliado en Bucarelli 1617, Capital; Domingo Riveiro, español, casado, nacido el 3|2|1935, comerciante, C.I. Nº 4.682.126, domiciliado en Deán Funes 497, 3º P., dto. 12, Capital; Primitivos Ramos, español, casado, nacido el 12|9|1928, comerciante, C.I. número 4.899.272, domiciliado en Benito Pérez Galdós 1650, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Pedro Salvarezza, argentino, casado, nacido el 8|4|1926, comerciante, C.I. Nº 3.960.158, domiciliado en Azara 906, Merlo, Pcia. de Bs. As.; Ermelinda Luisa Gay de Lavin, argentina, casada, nacida el 16|9|1931, comerciante, C.I. número 2.986.911, domiciliado en Av. del Libertador 8346, dto. C, Capital; Ramona Ana Villegas, argentina, soltera, nacida el 26|7|1939, comerciante, C.I. 4.895.131, domiciliada en Ciudad de La Paz 1659, 7º P., dto. 15, Capital; Luis Carbia Espiño, español, soltero, nacido el 9|4|1956, quien trabaja en los términos del art. 128 del Código Civil, comerciante, C. I. Nº 6.805.453, domiciliado en Corrientes 830, 1º P., dto. 7, Capital; Luis Bezic, argentino, soltero, nacido el 3|2|1932, comerciante, C.I. Nº 2.9[illegible]7.630, domiciliado en Av. Sáenz 1217, 1º P., Capital; Alejandro Brancal, argentino naturalizado, casado, nacido el 17|3|1921, comerciante, C.I. Nº 3.491.298, domiciliado en Beguerestain 707, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Roberto García, argentino, soltero, nacido el 1º|10|1944, comerciante, L.E. Nº 4.444.449, domiciliado en Av. Sáenz 1269, Capital; Celia Rosa García, argentina, soltera, nacida el 22|7|1926, comerciante, L.C. Nº 2.139.205, domiciliada en Ricardo Gutiérrez 642, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As.; Manuel Bau, argentino, casado, nacido el 12|2|1926, comerciante, C.I. Nº 5.481.254, domiciliado en Mariano Acosta 3690, P.B., Capital; Enrique Becerra, español, casado, nacido el 11|5|1908, comerciante, C.I. Nº 314.591, domiciliado en Mariano Acosta 3690, 1º P., Capital; Francisco Faustino Vizcarra, argentino, casado, nacido el 25|12|1935, comerciante, C.I. Nº 8.608.824, domiciliado en Marconi 4882, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Carmen Cerdeira de Barrios, española, casada, nacida el 16|1|1939, comerciante, C.I. Nº 4.865.481, domiciliada en Guayrá 2109, 4º P., dto. 17, Capital; Antonio López Cambón, argentino, casado, nacido el 7|8|1934, contador público, C.I. Nº 3.265.507, domiciliado en Vidal 2495, 2º P., dto. 9, Capital; Osvaldo Parga, argentino, casado, nacido el 4|5|1930, comerciante, C.I. Nº 2.844.698, domiciliado en Ricardo Gutiérrez 2435, Capital; Faustino Gutiérrez, argentino, casado, nacido el 6|9|1931, comerciante, L.E. número 5.575.955, domiciliado en 105 Nº 119, San Martín, Pcia. de Bs. As.; Lenin Tascón, español, casado, nacido el 1º|1|1921, comerciante, C.I. Nº 3.693.045, domiciliado en José Enrique Rodó 4450, Capital; Martín Roberto Rojas, argentino, casado, nacido el 29|7|1948, comerciante, L.E. Nº 5.398.522, domiciliado en Londres y Canadá, Isidro Casanova, Pcia. de Bs. As.; Jorge Alberto Ciangreco, argentino, soltero, nacido el 2|4|1954, estudiante, L.E. Nº 11.293.047, domiciliado en Irigoyen 1293, Capital; Carlos Almuiña, español, casado, nacido el 25|1|1933, comerciante, C.I. Nº 3.796.410, domiciliado en Juan B. Justo 3420, Capital; Amador Miguel Castiñeiras Beiroa, español, casado, nacido el 11|3|1937, comerciante, C.I. Nº 6.896.185, domiciliado en José María Moreno 326, 4º P., dto. B, Capital; Lita Aguilar de Macedo argentina, casada, nacida el 15|1|1927, comerciante, L. C. Nº 0.081.822, domiciliada en Av. Maipú 3315, Olivos, Pcia. de Bs. As.; María Evangelina Novo de Alvarez, española, casada, nacida el 22|11|1928, comerciante, C.I. Nº 3.898.634, domiciliada en Angel Acuña 3828, Ituzaingó, Pcia. de Bs. As.; Enrique José Becerra, argentino, casado, nacido el 9|3|1946, comerciante, C.I. número 5.430.127, domiciliado en Mariano Acosta 3690, Capital; R Grandio e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente señor Ricardo Antonio Grandio; y Carlos Alberto González, argentino, soltero, nacido el 15|4|1951, comerciante, C. I. Nº 6.464.532, domiciliado en Tapalqué 6842, Capital; según documento privado de fecha 2 de junio de 1976; han dejado constituida la sociedad "LAS LILAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Avda. Rivadavia 11420, Capital Federal; la que tendrá por objeto la inversión y explotación de negocios de gastronomía en general; la que tendrá una duración de 50 años a contar del día 2 de enero de 1976; con un capital social de $ 2.800.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Manuel Becerra, Enrique Jorge Becerra, José María Ramos y Manuel Novo Prado, en carácter de gerentes los que representarán a la sociedad; tendrán el uso de la firma social de la sociedad en forma conjunta dos cualesquiera de ellos, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de enero. — Testado: y representación legal. No vale. — E|l.: representarán a la sociedad. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.500.— e.11|11 Nº 3.292 v.11|11|76

Mape's

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE ENTRE LOS señores: José Pérez, español, casado, de 69 años, C. I. Nro. 1.485.071, domiciliado en Alvarez Thomas 2779, Capital; Jorge Antonio Viñal, argentino, soltero, de 45 años, C. I. número 2.897.399, domiciliado en Presidente Quintana 480, Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires; Oscar Francisco Pérez, argentino, casado, de 53 años, C. I. número 1.890.690, domiciliado en Las Casas 3607, Capital; Enrique Martínez, español, casado, de 63 años, C. I. Nº 2.444.588, domiciliado en Entre Ríos 705, 6º piso, Capital; Higinio González, español, casado, de 52 años, C. I. Nº 4.295.374, domiciliado en Buenos Aires 4007, Ciudadela, Pcia. de Buenos Aires; Abelardo López Domínguez, español, casado, de 55 años, C. I. Nro. 4.837.482, domiciliado en Santa Fe 1970, 6º piso, Capital; Horacio Aldo Chighizola, argentino, soltero, de 24 años, C. I. Nº 6.308.640, domiciliado en Urquiza 332, Capital; Salvador Mellino, italiano, casado, de 40 años, C. I. Nº 3.866.286, domiciliado en Amancio Alcorta 2178, Capital; Alfonso Pérez Rodríguez, español, casado, de 49 años, C. I. Nº 5.373.376, domiciliado en Donato Alvarez 3896, Capital; Manuel Novoa, español, casado, de 51 años, C. I. Nro. 3.994.487, domiciliado en Donado 4602, Capital; Juan Rodríguez Esteves, español, casado, de 62 años, C. I. número 2.065.313, domiciliado en Piedras 437, Capital; Clicerio Raúl Duro, argentino, casado, de 37 años, C. I. Nº 3.771.705, domiciliado en Moreno 1868, 7º piso, Capital; René Tomás Coumenges, francés, casado, de 57 años, C. I. Nº 2.116.993, domiciliado en San Mateo 3761, Dto. 3, Capital; José María Salustiano Villamil, español, casado, de 67 años, C. I. Nro. 2.144.565, domiciliado en Hortiguera 544, Dto. C, Capital; Eladio Valcarcel, español, casado, de 47 años, C. I. Nº 5.358.187, domiciliado en Mansilla 6215, Wilde, Pcia. de Buenos Aires; Eusebio Camarero, español, casado, de 55 años, C. I. número 3.853.047, domiciliado en Moreno 3612, Capital; Roberto José Castiñeiras Beiroa, español, soltero, de 44 años, C. I. Nro. 3.893.776, domiciliado en Hipólito Irigoyen 2193, 6º piso, Capital; Aurelio Esteves García, español, casado, de 59 años, C. I. Nº 3.703.965, domiciliado en Intendente José Rubio 1946, Dto. 2, Olivos, Pcia. de Buenos Aires; Nicolás Aníbal D'Amato, argentino, casado, de 58 años, C. I. Nro. 1.842.170, domiciliado en México 4611, Villa Martelli, Pcia. de Buenos Aires; Manuel Arnejo Banzas, español, casado, de 42 años, C. I. número 8.095.889, domiciliado en Entre Ríos 212, 1º piso, Capital; Manuel Pampin, español, casado, de 72 años, C. I. número 2.813.360, domiciliado en Cabildo 559, 6º piso, Capital; Remigio Piñeiro, español, casado, de 46 años, C. I. Nº 3.799.320, domiciliado en Vallejos 2594, Capital; Cesareo Lareo, español, casado, de 43 años, C. I. Nro. 5.607.660, domiciliado en Perú 658, Capital; Manuel Alejandro Rodríguez, español, casado, de 54 años, C. I. Nº 3.886.231, domiciliado en Ricardo Frías 574, Sáenz Peña, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Germán González, español, soltero, de 47 años, C. I. Nº 3.858.869, domiciliado en Cerviño 3296, 1º piso, Capital; Gil Suárez García, español, casado, de 44 años, C. I. Nº 5.384.386, domiciliado en Paraguay 5441, 1º piso, Capital; Primitivo Sierra, español, soltero, de 50 años, C. I. Nº 5.467.590, domiciliado en República de la India 2739, 9º piso, Capital; Saturnino Bernardo Estrada, español, casado, C. I. Nº 4.546.565, domiciliado en Salguero 260, 1º piso, Capital; Jonás Benchetrit, argentino, casado, de 42 años, C. I. Nro. 6.603.519, domiciliado en Cangallo 1672, Capital: R. Grandio e Hijos, S. R. L., representada por su socio gerente Ricardo Antonio Grandio (h); Salustiano Grandío, argentino naturalizado, casado, de 70 años, C. I. Nro. 826.104, domiciliado en Suipacha 1120, Capital; Angel Del Valle, argentino, casado, de 30 años, C. I. Nro. 5.300.881, domiciliado en Almirante Augusto Laserre 2054, Dto. B, Capital; Elsa Beatriz Cabral, argentina, soltera, de 34 años, C. I. Nro. 4.237.988 domiciliada en Avda. del Libertador 70, 3º piso, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires; Arturo Alberto Aldo Pérez, argentino, soltero, de 21 años, C. I. Nro. 7.009.656, domiciliado en Boulogne Sur Mer 279, Capital; Florentino Varela, español, casado, de 59 años, C. I. Nro. 1.987.574, domiciliado en Pichincha 105, 3º piso, Capital; Norberto Aldo Pérez, argentino, divorciado, de 48 años, C. I. número 2.509.343, domiciliado en Esmeralda 718, 8º piso, Capital; Beatriz Manuela Vázquez Varela, española, casada, de 31 años, C. I. Nro. 7.521.014, domiciliada en Luis Sáenz Peña 151, 7º piso, Capital; Lorenzo Rodríguez, español, soltero, de 52 años, C. I. Nro. 4.480.107, domiciliado en Entre Ríos 655, 5º piso, Capital; Remigio Rodríguez Rodríguez, español, casado, de 48 años, C. I. Nro. 5.485.486, domiciliado en Estados Unidos 2727, 2º piso, Capital; Benigno Rodríguez Rodríguez, español, soltero, de 42 años, C. I. Nro. 6.146.962, domiciliado en Estados Unidos 2727, 2º piso, Capital; José Luis Pistoletti, argentino, soltero, de 22 años, C. I. Nro. 7.171.670, domiciliado en Adolfo Alsina 1771, Florida, Pcia. de Buenos Aires. Camilo Santas González, español, casado, de 43 años, C. I. Nro. 6.186.657, domiciliado en Rojas 303, 4º piso, Capital; Angel María Iglesias Losada, argentino, casado, de 49 años, C. I. Nro. 3.967.227, domiciliado en Elpidio González 4952, Capital; Vicente Alfredo D'Antico, argentino, soltero, de 58 años, C. I. Nro. 2.107.820, domiciliado en Dr. Croti 511, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires; Gabriel Janeiro, español, soltero, de 55 años, C. I. Nro. 3.791.222, domiciliado en Salta 347, 2º piso, Capital y José Guimarey Lorenzo, español, casado, de 52 años, C. I. Nº 3.929.799, domiciliado en Gral. Artigas 1158, Capital; según documento privado de fecha 6 de mayo de 1976; han dejado constituida la sociedad MAPE'S, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Avda. Las Heras 2935|37|39, Capital Federal; la que tendrá por objeto la explotación del local de restaurante y anexos ubicado en la Avda. Las Heras Nº 2935|37|39 de esta Capital Federal; la que tendrá una duración 20 años a contar del día 15 de enero de 1976; con un Capital Social de $ 2.975.000.—; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los señores Oscar Francisco Pérez, Enrique Martínez, Alfonso Pérez Rodríguez y Gil Suárez García, en calidad de gerentes; los que tendrán el uso de la firma social y representación legal de la sociedad en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, la que deberá ir precedida del sello social; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 9.000.— e.11|11 Nº 3.291 v.11|11|76

El Chalecito

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo interinamente del Autorizante, se hace saber por un día:

QUE ENTRE LOS señores: Manuel Gulias Vázquez, español, casado, nacido el 18|11|1922, comerciante, C. I. número 2.257.671, domiciliado en Liniers 601, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Alfredo Pastorini, argentino, casado, nacido el 18|5|1920, comerciante, C. I. número 371.544 domiciliado en Intendente Becco 1125, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires; Bernardo Pedro Fino, argentino, casado, nacido el 20|8|1944, comerciante, C. I. Nº 8.897.715, domiciliado en Santos Dumont 2445, 4º piso, Dto. 18, Capital; Pablo Braña, español, casado, nacido el 23|1|1931, comerciante, C. I. número 4.286.983, domiciliado en Juncal 1958, 4º piso, Dto. M, Capital; Antonio Ruibal, español, casado, nacido el 7|4|1906, comerciante, C. I. Nro. 1.490.856, domiciliado en Avda. Leandro N. Alem 639, 8º piso, Dto. C, Capital; Carlos María Palacio, argentino, soltero, nacido el 24|12|1913, comerciante, C. I. número 2.732.050, domiciliado en Juramento 4432, P. B., Dto. 2, Capital; Angela Cimussa de Labrit, argentina, casada, nacida el 6|9|1927, comerciante, C. I. Nº 3.924.944, domiciliada en Pozos 484, Capital; José Aníbal Benítez, argentino, casado, nacido el 19|3|1946, comerciante, C. I. número 8.714.565, domiciliado en Corrientes esquina Falucho, Claypole, Pcia. de

Bs. As.; Carlos Héctor Sosa, argentino, casado, nacido el 10|8|1944, comerciante, C. I. Nº 8.534.077, domiciliado en Yapeyú 84, 6º P., Dto. 62, Capital; Nicomedes Bernardo Alvarez, español, casado, nacido el 9|3|1893, comerciante, C. I. Nº 652.091, domiciliado en Manzoni 28, Capital; Roque Tránsito Artaza, argentino, casado, nacido el 15|8|1936, comerciante, C. I. Nº 5.164.212, domiciliado en Luis Beltrán 2039, 1º P., depart. "A", San Fernando, Pcia. de Bs. As.; Higinio Rodríguez Pérez, español, soltero, nacido el 1|5|1950, comerciante, C. I. número 6.606.195, domiciliado en Adolfo Dikman 1388, P. B., Capital; Julio Roberto Falcón, argentino, casado, nacido el 18|1|1942, comerciante, C. I. número 4.741.644, domiciliado en Culpina 750, Capital; Domingo Ibáñez, español, casado, nacido el 11|5|1907, comerciante, C. I. Nº 1.939.235, domiciliado en Manzoni 149, Capital; Ramón Fernández, español, separado legalmente, nacido el 4|5|1928, comerciante, C. I. Nº 4.362.858, domiciliado en Besares 2201, Capital; José Constantino Díaz, argentino, casado, nacido el 27|8|1930, comerciante, L. E. número 4.347.876, domiciliado en Pasco 1374, Capital; Juan Antonio García, argentino, casado, nacido el 19|11|1951, comerciante, C. I. Nº 6.443.136, domiciliado en Gutenberg 3619, tercer piso, departamento A, Capital; Cándida Sánchez Paz, española, soltera, nacida el 3|5|1934, comerciante, C. I. Nº 6.625.558, domiciliada en Pichincha 1309, Lanús Este, Pcia. de Bs. As.; Cejamar Sociedad de Responsabilidad Limitada, representada por su socio gerente José Antonio Pernas: Francisco González, argentino, naturalizado, casado, nacido el 25|11|1906, comerciante, C. I. Nº 1.640.205, domiciliado en Ercilla 6445, Capital; Silvestre Cotelo Pose, español, casado, nacido el 22|1|1930, empleado, C. I. Nº 930.418, domiciliado en Echeverría 2492, 4º P., Dto. B, Capital; Manuel López, argentino naturalizado, casado, nacido el 4|3|1925, comerciante, C. I. Nº 2.159.620, domiciliado en Pedro Lozano 5209, Capital; Celestino Fernández, español, casado, nacido el 20|7|1910, comerciante, C. I. Nº 1.868.701, domiciliado en Pampa 5007, Capital; Roger Di Pietro, argentino naturalizado, casado, nacido el 10|1|1923, comerciante, L. E. número 4.230.812, domiciliado en Monteagudo 1041, Martínez, Pcia. de Bs. As.; Carlos Alberto Piuma, argentino, soltero, nacido el 30|1|1950, comerciante, Libr. Enr. Nº 7.683.591, domiciliado en Condarco 2175, Capital; José Varela Pardo, español, casado, nacido el 21|1|1913, comerciante, C. I. Nº 5.407.045, domiciliado en Vicente López 1891, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Amelia Gómez de Varela, argentina, casada, nacida el 29|1|1943, comerciante, L. C. Nº 4.400.800, domiciliada en Vicente López 1891, Avellaneda, Pcia. de Bs. As.; Celestino Candal, argentino naturalizado, casado, nacido el 2|9|1907, comerciante, C. I. Nº 1.469.143, domiciliado en Aráoz 2885, 2º P., Dto. A, Capital; Teófila Antonia Pascual de Escribano, española, viuda, nacida el 27|4|1908, comerciante, C. I. Nº 745.363, domiciliada en Libertad 674, Martínez, Provincia de Bs. Aires; Maximino Blanco, español, casado, nacido el 28|5|1922, comerciante, C. I. Nº 4.375.933, domiciliado en Rivadavia 6064, 7º P., Dto. G, Capital; Francisco Mario Di Pietro, argentino naturalizado, casado, nacido el 16|4|1921, jubilado, L. E. Nº 4.258.682, domiciliado en Av. Córdoba 4764, P. B., Dto. 3, Capital; Erica Marta Schworer de Bianchi, argentina, casada, nacida el 8|9|1947, comerciante, C. I. Nº 4.448.414, domiciliada en Av. Luis María Campos 1332, 8º P., Dto. A, Capital; Alfonso Ramos Fernández, español, soltero, nacido el 13|10|1952, comerciante, C. I. número 6.902.829, domiciliado en Benito Pérez Galdós 1650, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Primitivo Ramos, español, casado, nacido el 12|9|1928, comerciante, C. I. Nº 4.899.272, domiciliado en Benito Pérez Galdós 1650, Lanús Oeste, Pcia. de Bs. As.; Delia Encarnación Menéndez de Russo, argentina, casada, nacida el 24|8|1927, comerciante, C. I. Nº 2.857.905, domiciliada en Pilcomayo 920, Bernal, Pcia. de Bs. As.; Cándido Taboada Presas, español, casado, nacido el 14|7|1922, comerciante, C. I. Nº 4.354.189, domiciliado en Intendente Eguiguirain 396, Avellaneda, Pcia. de Bs. A.; Sabino Martínez, español, casado, nacido el 1|7|1933, comerciante, C. I. Nº 4.485.271, domiciliado en Bahía Blanca 691, Wilde, Pcia. de Bs. As.; Agustín Manuel Canosa, español, casado, nacido el 15|4|1941, comerciante, C. I. Nº 5.342.686, domiciliado en 349 Nº 67, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; María Angela García, argentina, soltera, nacida el 9|4|1954, empleada, D. N. I. Nº 11.122.257, domiciliada en Avda. Belgrano 2784, 1º P., Dto. B, Capital; Alberto Orfilio Villalba, argentino, casado, nacido el 7|8|1931, comerciante, C. I. Nº 7.244.701, domiciliado en Cochabamba 1940, Villa Madero, Pcia. Bs. As.; Alberto Alejandro Callegari, argentino, casado, nacido el 12|6|1928, comerciante, C. I. Nº 2.519.965, domiciliado en Mansilla 2360, Castelar, Pcia. de Bs. As.; Horacio Luis Bianchi, argentino, casado, nacido el 2|1|1931, ingeniero civil, C. I. Nº 2.747.377, domiciliado en Avda. Luis María Campos 1332, 8º P., Dto. A, Capital y Enrique Poldán, español, casado, nacido el 3|3|1917, comerciante, C. I. Nº 4.225.438, domiciliado en Echeverría 123, Quilmes, Pcia. de Bs. As.; según documento privado de fecha 30 de junio de 1976, han dejado constituida la sociedad "EL CHALECITO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Avenida del Libertador 3880, Capital; la que tendrá por objeto la inversión de su capital en la sociedad "Lator Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota el negocio de confitería y anexos sito en Avda. del Libertador 3880. Capital; la que tendrá una duración de 20 años a contar del 1|7|1976; con un capital social de pesos 2.460.000; estando la dirección y administración de la sociedad a cargo de los Sres. Manuel López, Celestino Fernández, Maximino Blanco y Alberto Orfilio Villalba, en calidad de Gerentes, los que tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, por dos cualesquiera de ellos, indistintamente; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el día 1º de julio de cada año. — E|L.: naturalizado. Vale. — Enmendado: Doldán. 1976. Vale.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 10.300.— e.11|11 Nº 3.294 v.11|11|76

Mon - Bo - Plast

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ricardo Alberto Monteverdi, argentino, casado, 35 años, comerciante, Basualdo 1013, Capital, C. I. 4.747.427; Víctor Hugo Boyano, argentino, casado, 35 años, comerciante, Basualdo 1019, Capital, C. I. 6.603.834 y Jorge Alberto Boyano, argentino, casado, 29 años, comerciante, Aranguren 2041, Capital, C. I. número 5.671.283. 2) Fecha del instrumento de constitución: 10/6/76. — 3) Razón social: MON-BO-PLAST, S. R. L. — 4) Domicilio social: Lanús 3135, Capital. — 5) Objeto social: Manufactura de plásticos y afines. — 6) Plazo de duración: 99 años a partir del 11/7/76. — 7) Capital social: pesos 180.000. — 8) Composición de los órganos de administración: Todos los socios en forma conjunta. — 9) Fecha de cierre del ejercicio: 10 de julio. — Inventario general de la sociedad "Mon-Bo-Plast, S. R. L.". — 2.000 kilogramos Urea formaldehido, $ 106.000; 2.000 kg. fenol formaldehido, $ 52.000; 10.000 kg. tapas campana, $ 22.000. — Total: $ 180.000.—.

Buenos Aires, 2 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.000.— e.11|11 Nº 3.237 v.11|11|76

Munro Talleres

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 5 de enero de 1976, pasada por el escribano José María Orelle; José Rosedal Canelo, vende, cede y transfiere en favor de Olindo Antonio Di Tullio y Bruno Di Tullio, los derechos y acciones que tiene sobre mil cincuenta cuotas sociales, de valor nominal cien pesos cada una, que tenía y le correspondía en la sociedad "Munro Talleres, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por valor nominal, o sea ciento cinco mil pesos, transfiriéndole de ésta manera a los adquirentes todos los derechos y obligaciones en la citada sociedad y en la siguiente proporción: Bruno Di Tullio, mil cuotas y Olindo Di Tullio, cincuenta cuotas. A raíz de la presente cesión los únicos de la mencionada sociedad, Bruno Di Tullio y Olindo Di Tullio, han resuelto modificar las siguientes cláusulas: 1º La sociedad girará bajo la denominación de "MUNRO TALLERES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio legal en la jurisdicción de la Capital Federal, en la calle Libertador 5505. 4º El capital social se fija en la suma de doscientos diez mil pesos, dividido en dos mil cien cuotas de cien pesos cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Bruno Di Tullio, dos mil cincuenta cuotas por valor de doscientos cinco mil pesos; Olindo Di Tullio, cincuenta cuotas por valor de cinco mil pesos, que se encuentran totalmente integradas. 6º La administración de la sociedad estará a cargo del señor Bruno Di Tullio, quien revestirá el carácter de socio gerente, ejerciendo la representación legal de la sociedad, desempeñará sus funciones durante el plazo de la duración de la sociedad pudiendo ser removido únicamente por justa causa.

Buenos Aires, setiembre 22 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.400.— e.11|11 Nº 21.958 v.11|11|76

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que se ha dispuesto aclarar el error material en que se ha incurrido al redactar el apartado 7 del edicto que fuera publicado en el "Boletín Oficial" con fecha 8 de octubre de 1976, en su página 8 de LONGITUD S. A., el que queda redactado en la siguiente forma: "7) Capital Social: El capital social es de pesos 1.200.000 (pesos un millón doscientos mil) y queda dividido y representado por ciento veinte mil (120.000) acciones valor nominal diez (10) pesos cada una, las que quedan emitidas y suscriptas en su totalidad en el acto constitutivo, con carácter de ordinarias clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, al portador".

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500.— e.11|11-Nº 3.900 v.11|11|76

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura 8|10|1976, escribano de Avellaneda, María Esther Barros, y según acta 86 del 6|10|1976, de "NESTOR Y RAUL ESCUDERO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se resuelve: La remoción del cargo de gerente Raúl Ernesto Escudero, designado en su reemplazo a Argimiro Lamelas Prieto, C. I. 1.644.090.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.11|11-Nº 22.096 v.11|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, hace saber que en autos "Cucco, Alberto Américo Argentino y otros s|información sumaria", se han presentado ALBERTO AMERICO ARGENTINO CUCCO, NICOLAS CUCCO y MARIANO CUCCO, solicitando la modificación de su apellido Cucco por el de Lucco. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.

Buenos Aires, octubre 26 de 1976. — Alejandro Olazábal, secretario.

$ 700.— e.11|11-Nº 3.913 v.11|11|76

Nº 19

El Dr. Víctor J. Perrotta, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita a CARLOS BOUQUET a estar a derecho en los autos "Bouquet Carlos A., s|Ausencia con Presunción de Fallecimiento", bajo apercibimiento de ley. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1976. — Eduardo R. Godio Philip, secretario.

$ 300.— e.15|6 Nº 79.647 v.15|6|76
$ 300.— e.15|7-Nº 82.652 v.15|7|76
$ 600.— e.20|8-Nº 87.607 v.20|8|76
$ 600.— e.16|9-Nº 92.101 v.16|9|76
$ 600.— e.18|10-Nº 98.878 v.18|10|76
$ 600.— e.11|11-Nº 3.359 v.11|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría 17, en autos "J. PARDO Y CIA., S. A. s/quiebra", Expte. Nº 10.538, hace saber a los acreedores que el estado de liquidación y distribución se encuentra depositado en la Secretaría para que los mismos puedan informarse y formular observaciones durante diez días a contar de la última publicación y que la liquidación y distribución serán aprobadas si no se formula oposición.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 11|11 Nº 1.538 v. 11|11|76

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber en los autos "Finaco, S. A. C. e I. s/quiebra, incidente de calificación de conducta", se declaró culpable y fraudulenta la conducta de FINACO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 9/12/32, Nº 185, Folio 75, Libro 44, Tomo A, de estatutos nacionales, y sus directores FERNANDO HECTOR COMINGUEZ (L. E. 4.874.576); RODOLFO GERONIMO SUCARRAT (L. E. Nº 1.491.598); y GUSTAVO RODOLFO SUCARRAT, de quien se carece de datos de identificación. — Publíquese por un día, sin cargo.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo, secretario.

e. 11|11 Nº 1.539 v. 11|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría número 32, comunica por 5 días en la quiebra de "GENTAS, S. R. L.", síndico: Eduardo D'Ipólito, con domicilio en la calle Tucumán 1655, 3er. piso "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de febrero de 1977. — La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número, el día 20 de abril de 1977, a las 8 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de los 5 días del primer día de publicación constituya domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. — Intímese al fallido para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.

Buenos Aires, noviembre de 1976. — Jorge Luis Fabián, secretario.

e. 11|11 Nº 1.540 v. 17|11|76

Nº 17

Juzgado Nacional de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, hace saber por un día en los autos caratulados "FERGAT S. A. I. C. I. y F.", s|concurso preventivo", que por auto del 11 de octubre de 1976 se declaró por finalizado el concurso por concluida la labor del síndico, doña Sara Ehrlich y por cesadas las limitaciones establecidas por los arts. 16, 17 y 18 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, octubre 26 de 1976. — María Luisa Boffi, secretaria.

$ 800.— e.11|11-Nº 22.095 v.11|11|76

Nº 20

Juzgado en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por cinco días la quiebra PROMARKET, S. R. L.; síndico Concepción Cándida Santoro; con domicilio en José Bonifacio 3032, planta baja: a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 8 de febrero de 1977. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de abril de 1977, a las 9 hs. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímasele también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Gustavo A. Naveira, secretario.

e. 11|11 Nº 1.541 v. 17|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. B. de Naveira	1º|11|76	Jorgelina María Delfina BANINO	11|11	15|11|76	3.049	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	12|3|76	ROSA DARROBER de LIO	11|11	15|11|76	3.105	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	21|10|76	DELIA CELESTINA PARATCHA	11|11	15|11|76	3.190	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	29|10|76	Francisco Aurelio Zuccala	11|11	15|11|76	3.238	1.000
1	1	María T. B. de Naveira	20|10|76	TERESA ALDANI de ALTAMIRANDA y ALFREDO ALTAMIRANDA	11|11	15|11|76	3.272	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|11|76	MORENO, JULIO RODOLFO	11|11	15|11|76	3.045	1.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	6|10|76	Salvador José GINOCCHIO	11|11	15|11|76	3.182	1.000
2	4	Gustavo Enrique Toledo	1º|10|76	RAFAEL ADOLFO NEYRA	11|11	15|11|76	3.104	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	22|10|76	ROSA VIRGINIA ALBERTI de GALIZZIA	11|11	15|11|76	3.165	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	24|9|76	Angelita Conde Vda. de Sánchez	11|11	15|11|76	3.161	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	3|11|76	AMIRA SOFIA PETRONA PAULA AQUINO de REPETTO	11|11	15|11|76	21.957	1.000
3	6	Lisandro J Areco	22|9|76	ELISA MASTROGIACOMO de CAVAZZONI	11|11	15|11|76	3.166	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|76	LEONILDA ROSA IOCOLANO	11|11	15|11|76	3.061	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	2|11|76	Victor Manuel García Laredo	11|11	15|11|76	21.939	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|10|76	CARMEN LOPEZ de PARDO	11|11	15|11|76	3.156	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	21|10|76	ANTONIO SPINOSA	11|11	15|11|76	3.074	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|10|76	Petra BARTOLOME de SOLIMENA	11|11	15|11|76	3.239	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|11|76	DANIELA FABREGAS de ABUD	11|11	15|11|76	3.246	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	3|11|76	JUAN BARALE	11|11	15|11|76	3.221	1.000
7	14	José Luis Gaimarini	2|11|76	SANTOS PASCUCCI	11|11	15|11|76	21.942	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	26|10|76	Juan LO ZITO	11|11	15|11|76	3.255	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29|10|76	CARLOS PABLO GIACOBONE	11|11	15|11|76	3.107	1.000
9	17	Margarita J. A de Amisano	3|11|76	LUCINDA SENANDE de ROMERO	11|11	15|11|76	3.162	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	4|10|76	OLGA IRMA VOLPE de DHERS	11|11	15|11|76	3.204	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	28|10|76	Miguel LECUMBERRI	11|11	15|11|76	3.095	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	13|10|76	PRIMITIVO MORAN	11|11	15|11|76	3.242	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	29|10|76	ASUNCION ELENA MIOTTO de DITRO	11|11	15|11|76	3.256	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	BENJAMIN PEDRO DALVIT	11|11	15|11|76	3.118	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	NICANOR DIAZ	11|11	15|11|76	21.943	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	27|10|76	RICARDO o RICARDO RENATO MORGANTI	11|11	15|11|76	21.946	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	29|10|76	Asunción Gonzalo o Gonzalo Perera	11|11	15|11|76	3.067	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	5|7|76	José Valentín Campagnolo	11|11	15|11|76	21.937	1.000
13	26	Antonello Tramonti	6|10|76	ARMANDO ROBERTO CANARD y PAULA ANGELA REPETTO Vda. de CANARD	11|11	15|11|76	3.223	1.000
13	26	Antonello Tramonti	27|10|76	JUAN LAFONT	11|11	15|11|76	21.924	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	21|10|76	ROSA SERAFINA ROSSI Vda. de CANTARELLI	11|11	15|11|76	3.261	1.000
15	29	Julio Campos	15|9|76	CALOGERA BRUNETTO de LICATA CARUSO	11|11	15|11|76	3.189	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	22|9|76	ANDRES COUCEIRO	11|11	15|11|76	3.042	1.000
16	32	Juan Carlos G. Dupuis	27|10|76	ARMANDO LUCIANO CASAFUZ	11|11	15|11|76	3.125	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º|11|76	ADA GIUSTI de PODESTA	11|11	15|11|76	3.210	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	25|10|76	ENRIQUE VICENTE MONTOTO	11|11	15|11|76	21.921	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º|11|76	JOSE RAMON GRACIA	11|11	15|11|76	21.936	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	1º|11|76	JOSE LUIS SERVENTE	11|11	15|11|76	21.940	1.000
17	33	Víctor J. M. Muñoz	21|10|76	Alfredo Luis CAPRISTO	11|11	15|11|76	21.967	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	28|10|76	Luis María Cejas Carrica	11|11	15|11|76	3.073	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	13|10|76	JORGE ENRIQUE PLANES	11|11	15|11|76	3.103	1.000
18	36	María Isabel Millán	2|11|76	JOSE YERANO	11|11	15|11|76	3.041	1.000
20	40	Salvador José Mammana	25|10|76	SARA MAGEDMAN de RUSAK	11|11	15|11|76	3.050	1.000
21	41	Guillermo Carlos Pérez	30|9|76	PASCUAL MATERA	11|11	15|11|76	3.106	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	22|10|76	Marta Resnicoff de Davidchik	11|11	15|11|76	21.941	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	28|10|76	PAULINA RE Vda. de COPPOLA	11|11	15|11|76	21.944	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	18|10|76	AGUSTIN LASALA	11|11	15|11|76	3.084	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	7|10|76	RITA CONSUELO VARELA de SALGUEIRO	11|11	15|11|76	3.080	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	29|10|76	SOFIA ALEJANDRINA BOSCH de DORMAL	11|11	15|11|76	3.111	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|10|76	Custodia GUTIERREZ de GUESPE	11|11	15|11|76	21.914	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|10|76	José GUESPE	11|11	15|11|76	21.915	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	20|10|76	VICENTE JOSE FALIVENE	11|11	15|11|76	21.938	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	15|9|76	ARON, MARIAS	11|11	15|11|76	3.047	1.000
25	49	Pedro Leandro Guida	28|10|76	JUAN RAPISARDA	11|11	15|11|76	3.222	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	29|10|76	ARNOLDO GERSTEL	11|11	15|11|76	3.141	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	28|10|76	José CIRIACO	11|11	15|11|76	21.968	1.000
26	51	Julio César Dávolos	26|10|76	Vicente PINTO	11|11	15|11|76	3.066	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|76	Adolfo Maradei	11|11	15|11|76	3.072	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	DANTE GIARDINA	11|11	15|11|76	21.966	1.000
27	53	Ana María Luaces	26|10|76	ALFREDO HOTZ	11|11	15|11|76	3.052	1.000
27	53	Ana María Luaces	6|11|75	JULIO DEL VALLE CORDOBA	11|11	15|11|76	3.075	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	13|10|76	MANUEL BALO MIGUEZ	11|11	15|11|76	3.050	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	REYMUNDO MUÑOZ	11|11	15|11|76	3.059	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	FELIPE JORGE ADALA	11|11	15|11|76	3.160	1.000
28	55	José Luis Gallo	5|10|76	HECTOR LAGO	11|11	15|11|76	3.197	1.000
28	56	José Luis Gallo	3|11|76	JOSE RODRIGUEZ y ANGEL RODRIGUEZ	11|11	15|11|76	3.090	1.000
28	56	José Luis Gallo	24|9|76	Emilio Daniel SERRANO	11|11	15|11|76	3.142	1.000
29	57	Liliana F. de Casares	14|10|76	FRIDA o FRIEDA SCHEIB de NASS	11|11	15|11|76	3.146	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	25|10|76	MARIA CLARA SERE DIT LIGE	11|11	15|11|76	21.917	1.000
30	59	Luis José Carballido	25|10|76	ADJEMIAN de KEVORKIAN, Pepроné	11|11	15|11|76	3.038	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|10|76	María Ester LEON o de LEON	11|11	15|11|76	3.254	1.000
30	59	Luis José Carballido	29|10|76	MARIA ROSA MOLINARI de HEMTSBERGER	11|11	15|11|76	21.945	1.000
30	60	José María Scorta	29|10|76	CELESTINO VARELA	11|11	15|11|76	3.131	1.000

e.11|11-Nº 490 v.15|11|76

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término que se indica en cada caso a partir de la primera publicación del presente para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha de edicto	Citación o emplazamiento	Días de citación	Causa o delito
1	102	Adolfo A. Heudtlass	14|10|76	Barrios Hugo Humberto	30	Hurto
3	110	Jaime Antonio Far Suau	7|10|76	DALESANDRO Ruben Dario	30	Robos reiterados
5	116	Enrique Pedro Leal	12|10|76	JUAN ANTONIO TORRES	30	Encubrimiento
5	116	Enrique Pedro Leal	11|10|76	HECTOR MIGUEL LEMA	30	Tentativa de robo
6	117	Jorge A. Ravazzani	19|10|76	Alberto Bula	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	19|10|76	Angel Rafael Salinas	30	Defraudación
6	117	Jorge A. Ravazzani	21|10|76	JUAN CARLOS RAMIS	5	Hurto
7	120	Ismael Roberto Muratorio	10|10|76	Dr. Raúl E. Bruno	30	Falsificación documentos públicos
8	123	Reinaldo Castro	6|10|76	AMERICO CRUZ CISNEROS	30	Matrimonio ilegal
8	125	Ricardo Levene (h)	11|10|76	GONZALEZ NORMA SUSANA	30	Hurto
9	126	Horacio R. Dodds	12|10|76	CARLOS ALBERTO ROMERO	30	Violación
9	126	Horacio R. Dodds	28| 9|76	RUBEN OSVALDO COUTO	30	Incump. deberes asistencia familiar
9	126	Horacio R. Dodds	30| 9|76	TEOFILO JESUS FARIAS	30	Robo agravado
10	130	Miguel Angel Macchi	12|10|76	ELADIO CORONEL	5	Hurto
11	133	Martín Soto (h)	14|10|76	Emma Juana Lima Giménez	30	Hurto en perjuicio de Saca Vázquez de Pontoni
11	133	Martín Soto (h)	15|10|76	ARNOLDO ALBERTO CAMBIASSO	30	Estafa
12	135	Jorge Alejandro Rocha	14|10|76	José Alberto Penas o Raúl Angel Carrara Rocco	5	Robos reiterados, asociación ilícita y encubrimiento
16	149	Roberto Meroño Turner	20|10|76	CARLOS ALBERTO CUEVA	5	Infracción a la Ley 13.944
17	153	Roque A. Galeano (h)	4|10|76	DIOGENES ANTONIO VASCONSELLOS	30	Defraudación
18	156	Domingo Mauricio Acuña	13|10|76	JOSE RAMIREZ	5	Robo
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	13|10|76	ENRIQUE EUGENIO DE LUCA	5	Quiebra fraudulenta
20	160	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	26|10|76	JUAN JOSE FERNANDEZ	5	Hurto y estafa
20	162	Juan G. Rodríguez Basavilbaso	21|10|76	DAVID GRAIVER	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	LUIS CARLOS CASAIRANO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	TULIO JOSE ABAIZA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	20|10|76	VICTOR BENTOLILLA	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	CAROLINA LUISA AUDASSO	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUILLERMO SALINAS	30	Robos reiterados
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUILLERMO HERMO QUINTANA	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	18|10|76	RICARDO OSCAR BAYO	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	NELSON RUBEN ROMERO	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	15|10|76	GUSTAVO MONIN	30	Robos reiterados, etc.
21	163	Luis R. Di Renzi	18|10|76	FRANCISCO PARRILLA y PASCUAL PARRILLA	30	Homicidio
26	155	María Cristina Guatelli	18|10|76	MANUEL MARTINEZ (a) "MONOLO"	5	Atentado y resistencia a la autoridad
24	131	Carlos Daniel Liporaci	7|10|76	JUAN CARLOS VEGA	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	8|10|76	JUAN CARLOS VEGA	5	Hurto reiterado
25	145	Vicente A. Cisneros	7|10|76	ANTONIO ARMANDO BACCARO	5	Defraudación
26	155	María Cristina Guatelli	1º|10|76	Osvaldo Angel ARELLANO, Ramón GOMEZ y Rómulo MONTENEGRO	30	Robo
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|76	NILDA OLIVIERI de SOSA	30	Defraudación
26	134	Alfredo R. Vidal	20|10|76	Sabino DAMARIO o Sabino D'AMARIO	30	Defraudación
28	142	Armando Chamot	11|10|76	Luis Guillermo González	5	Estafas reiteradas
28	122	Elsa Nilda Areu Franco	13| 8|76	MARCELO PELIEGREY o PELLEGRI	30	Amenazas
29	152	Rolando R. D. Lescano	27| 9|76	CARLOS CANO ARAGONES	5	Quiebra
29	152	Rolando R. D. Lescano	5|10|76	ALFREDO JUDAS CANO	5	Defraudación
30	109	Carlos Alberto Dana	18|10|76	OSVALDO PEÑA	30	Robo en forma reiterada

e. 11|11 Nº 876 v. [illegible]

PARTIDOS POLITICOS

UNION POPULAR

Balance General

EJERCICIO CERRADO EL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

ACTIVO	$	DEBE $	HABER $
Disponibilidades			
Caja		25.45	
Bienes de Uso			
No existen		—	
Cuentas de Resultados			
Pérdida		15.484.55	

PASIVO	$	DEBE $	HABER $
Compromisos			
Acreedores por préstamos			
Doctor Carlos Raúl Insua	3.500.—	—	—
Señor Carmelo Vinti	3.500.—	—	—
Señor Jorge Tagliaferro	3.500.—	—	—
Señora Leticia Galarce de Cora	1.670.—	—	—
Señor Arnoldo Andreoni	1.670.—	—	—
Señor José De Doménico	1.670.—	—	15.510.—
		15.510.—	15.510.—

Certifico que las cifras del presente Balance General y Cuadro de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1973, concuerdan con la documentación exhibida y con las registraciones contables.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1973.

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del "Balance General", que corre agregado a fs. 1.519 de los autos Nº 1.053|71, caratulados: "Unión Popular —S|personería— Orden Nacional", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del doctor Mariano Wechsler.

Por mandato de S. S. y para su remisión al Boletín Oficial para su publicación, se expide la presente certificación, que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.
Siro M. A. De Martini, Prosecretario Electoral.

BALANCE GENERAL AL 30 DE SETIEMBRE DE 1973

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

	$	$
Ingresos		
No existen		—
Egresos		
Suscripciones	600.—	
Gastos Convención Rosario el 19 de agosto de 1973	12.598.70	
Coronas	450.—	
Teléfonos	136.25	
Gastos reuniones	727.—	
Varios (Papelería, Gastos Generales, etc.)	972.60	15.484.55
Pérdida		15.484.55

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del "Balance General", que corre agregado a fs. 1.520 de los autos Nº 1.053|71, caratulados: "Unión Popular —S|personería— Orden Nacional", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del doctor Mariano Wechsler.

Por mandato de S. S. y para su remisión al Boletín Oficial para su publicación, se expide la presente certificación, que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.
zzSiro M. A. De Martini, Prosecretario Electoral.

PARTIDO UNION POPULAR
JUNTA NACIONAL

BALANCE GENERAL AL 30|9|74, EJERCICIO INICIADO EL 1º DE OCTUBRE DE 1973

ACTIVO	$	DEBE $
Disponibilidades		
Caja efectivo	—	25.45
Bienes de Uso		
No existen	—	—
Cuentas de Resultado		
Déficit al 30|9|73	15.484.55	
Déficit al 30|9|74	38.236.95	53.521.50
		[illegible]

PASIVO	$	HABER $
Acreedores comunes		
Cuentas a pagar no existen	—	—
Acreedores por préstamos		
Carlos Raúl Insúa	8.500.—	—
Carmelo Vinti	8.500.—	—
Jorge Tagliaferro	8.500.—	—
Leticia Galarce de Cora	6.670.—	—
Arnoldo Andreoni	9.706.95	—
José De Doménico	1.670.—	—
Emilio Alonso	10.000.—	53.546.95
Total del Pasivo		53.546.95

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del "Balance General", que corre agregado a fs. 1,523 de los autos Nº 1.053|71, caratulados: "Unión Popular —S|personería— Orden Nacional", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del doctor Mariano Wechsler.

Por mandato de S. S. y para su remisión al Boletín Oficial para su publicación, expido la presente certificación, que sello y firmo en Buenos Aires a los 4 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Siro M. A. De Martini, Prosecretario Electoral.

PARTIDO UNION POPULAR
JUNTA NACIONAL

Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas

BALANCE GENERAL AL 30|9|74

	DEBE $	HABER $
Ingresos		
No existen	—	—
Egresos		
Movilidad	16.800.—	—
Papelería	730.—	—
Hospedaje Hotelería	7.724.75	—
Almuerzos-Cenas	5.896.06	—
Representación y Traslados	5.001.23	—
Honorarios Escribanía	1.000.—	—
Varios-Telegramas, Teléfonos y Exhortos Córdoba	684.91	—
	38.036.95	
Déficit		38.036.95
	38.036.95	38.036.95

Certifico que las cifras del presente Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas al 30 de setiembre de 1974 concuerda con la documentación exhibida y con las registraciones contables en libro caja e inventario rubricados judicialmente, Bs. As., 27|7|76.

Henry Keen, Contador Público (UBA) — C. P. C. E. Capital Federal. Mat Tomo XLVII — 147.

Certifico: Que la fotocopia que antecede es reproducción fiel del "Balance General", que corre agregado a fs. 1.524 de los autos Nº 1.053|71, caratulados: "Unión Popular —S|personería— Orden Nacional", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal, con competencia electoral, del doctor Eduardo F. Marquardt, Secretaría Electoral de la Capital Federal, a cargo del doctor Mariano Wechsler.

Por mandato de S. S. y para su remisión al Boletín Oficial para su publicación, se expide la presente certificación, que sello y firmo en Buenos Aires, a los 4 días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y seis.

Siro M. A. De Martini, Prosecretario Electoral.

e.11|11 Nº 1.537 v.11|11|76

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "GUIDO SPANO MIGUEL s|Sucesión s|Incidente División de Condominio", Expte. Nº 25.030, que los martilleros Armando D. Lorenzo y Manuel E. Loza, rematarán el 24 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en calle Perú 27, Corporación de Rematadores, el inmueble sito en la calle Serrano 2381 (e) Güemes y Charcas, Capital, edificado sobre terreno que mide: 8,66 m de frente al N.O., teniendo de fondo al S.E. en el costado N.E. 35,159 m y en el costado opuesto del S.O. 35,24 m. Dominio: Zona Norte, Tomo 2491, Fº 189, Nº de finca: 67.276. Matrícula 18-8402; Catastro: Circ. 18, Sec. 19, Manzana 155, Parcela 7. Desocupado, construcción antigua, mal estado, inhabitable. Base: $ 6.500.000.— al contado; Seña 8%; comisión 3%; sellado de ley 5 por mil todo en efectivo. Adeuda: A.B.L. y Cont. Territorial hasta 3ª cta: 1976, $ 6.895,50 y O.S.N. hasta el 4|76, sujeto a reajuste, $ 7.871.—. Se visita Martes y jueves de 15 a 18 horas. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. — Dr. Carlos A. Mastropierro secretario.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Carlos A. Mastropierro, secretario.

$ 5.100.— e.11|11 Nº 22.116 v.15|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Comercio Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por un día en autos: Exp.: 30.839|70 "DI GRILLO ANTONIO c|BASSO IRIS s|Ejec." que el martillero Roque Mastandrea, rematará el día 12 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en el lugar donde se exhiben de 9 a 18 horas, Alsina 2762|64, Capital, los siguientes bienes: 10 chalecos de lana distintos colores y medidas y 22 camisas para mujer distintos tonos y medidas. Sin base. Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10% en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria

$ 900.— e.11|11 Nº 3.817 v.11|11|76

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría número 11, comunica por tres días en autos "CENTRO MEDICO DR. SANTOS VEIGA s|Quiebra", Expte. Nº 2.223 que el día 18 de noviembre de 1976, a las 11 horas, en Humberto I 1725, el martillero Horacio Taranco, rematará los bienes que se exhiben los días 15, 16 y 17 de noviembre de 9 a 12 y de 14 a 18 horas, en el lugar del remate y de 8 a 11 nas de ozonoterapia, interferoterapia, ulhoras en Florida 656, primer piso y que se detallan: Calefones, caldera. Máquitravioleta e infrarrojo. Armarios metálicos para vestuarios. Balanza. Heladeras. Alfombras. Caja fuerte. Muebles de calidad. Estufas a garrafa. Sillones. Mesas. Sillas. Placares. Espejos. Escultura, etcétera. Sin Base. Al contado. Seña 30%. Comisión 10%. Sellado cinco por mil.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 4.200.— e.11|11 Nº 3.873 v.15|11|76

Nº 8

Juzgado de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por tres días en los autos "GRECO HNOS. S.A.I.C.A. c|SANCHEZ NORBERTO OSVALDO y otros s|ejecutivo" (Expte. Nº 36.786), que el martillero Manuel Fernández, rematará el día 18 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en el local de la calle Venezuela Nº 1318|20, Capital. Un lote de terreno ubicado en la calle Carlos Casares Nº 3288. de Isidro Casanova, partido de la Matanza, Pcia. de Buenos Aires, Lote 16 de la manzana 39, 10 mts de frente por 21.56 de fondo, edificado una casa de chapa y material, dos piezas, cocina, baño, se encuentra ocupada por el dueño: horario de visita de 9 a 17 horas, a partir del día 10 de noviembre hasta la fecha del remate. Base $ 18.253,33. Seña 8%: comisión 3%, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1976. — Jorge Oscar Moreno, secretario.

$ 4.500.— e.11|11 Nº 22.089 v.15|11|76

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 2 días en autos: TAO, S.A.C.I. e I. su Liquidación sin Quiebra", que el martillero, Alberto Miguel Toschi, rematará el día 17 de noviembre de 1976, a las 10 horas, en la calle Humberto 1º Nº 1725, Cap. Fed., y lugar donde también se exhiben todos los días hábiles de 9 a 18 horas, inclusive los siguientes bienes: 1 Torno Fraser Nº 2359; 1 guillotina manual Poneri; ventilador, ficheros metálicos, sillas; escritorios; 1 máquina de escribir Remington 130 espacios; armario metálico; 1 mimeógrafo Netus Super Comercial 58; matrices; 1 amoladora; 1 caladora de banco, eléctrica; 1 compresor de aire; 1 agujereadora Televel; 1 prensa de 4 columnas; 1 prensa de 4 columnas, eléctricas juntas de motores; 1 mostrador vitrina 2 estanterías de madera de 4 mts de largo por 2,80 mts de alto, Sin Base. Al Contado. Seña 30%. Comisión 10%. Entrega inmediata previo pago total. Sellado 5 por mil.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 3.600.— e.11|11 Nº 3.872 v.12|11|76

Nº 10

Juzgado Nac. de Com. Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por un día en autos caratulados "NAMUNCURA, S.R.L. s|quiebra" Expte. Nº 32.454, que el martillero Alfredo Claudio M. Bence rematará el día 16 de noviembre de 1976, a las 10.30 hs., en el local de la calle Humberto I Nº 1725, Capital, los siguientes bienes: Una máquina pulidora marca Weka, aprox. de 5 HP, con pie metálico, color naranja; una máquina pulidora sin marca visible, aparentemente semejante a la anterior y de 3 HP más o menos aprox., también sobre base metálica: una máquina pulidora separada de su base metálica, también sin marca visible, y de 3 HP aproximadamente; una base metálica con un motor Yuste de 1|2 HP, y un tensor adosado al mismo. Todo en el estado de uso y conservación que se encuentra. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 %; comisión 10 %. Remate sujeto art. 566 del Cód. de Proc. — Entrega inmediata. Dinero en efectivo El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. — Los bienes se exhiben en Pasteur 2764, San Justo, provincia de Buenos Aires, los días 13 y 15 de noviembre de 1976, de 9 a 12 hs.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 2.000.— e. 11|11 Nº 3.828 v. 11|11|76

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos BANCO BS. AIRES DEL PLATA, S.A. c|EMPRESA EDITORIAL HAYNES S.A. s|incidente de ejec. de honorarios, Expte. Nº 24.395, que los martilleros Carlos A. Bengolea, Mariano Espina Rawson, Rodolfo E. Fernández Díaz, Federico D. Sorribas y Horacio Taranco (Viamonte 1481, 6º "A", 46-0555), rematarán el día jueves 2 de diciembre de 1976, a las 15 horas, en el salón de Cangallo Nº 1362, Capital (Unione e Benevolenza) los siguientes inmuebles: Cinco (5) lotes de terrenos baldíos y desocupados, subdivididos de acuerdo al Plan Regulador, ubicados en esta Capital Federal, con frente a las calles Río de Janeiro, Bogotá y Eduardo Acevedo, con las siguientes superficies y bases, a saber: 1º Lote uno i, con frente a la Av. Río de Janeiro esquina Bogotá. Superficie aproximada 951,23 m2. Base: $ 25.300.000. — 2º Lote uno h, con frente a la Av. Río de Janeiro. Sup. aprox.: 668,34 m2. Base: $ 7.800.000. — 3º Lote uno g, con frente a la Av. Río de Janeiro. Sup. aprox.: 774,69 m2. Base: $ 20.500.000. — 4º Lote uno f, con frente a la Av. Río de Janeiro. Sup. aprox. 1.088,20 m2 Base: $ 29.000.000. — 5º Lote uno j, con frente a las calles Bogotá y Eduardo Acevedo. Sup. aprox.: 1.973,82 m2. Base: $ 52 600.000. — Ad-Corpus. — Condiciones de venta: Al contado o en las siguientes condiciones, a opción de quien resultare adquirente en la subasta: 40 % al contado y seis (6) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de la aprobación de la subasta, con interés bancario por trimestre adelantado. — Seña: 10 % a abonarse en el acto de la subasta, en efectivo o en cheque certificado, en cuyo caso deberá adicionarse el dos por mil correspondiente al impuesto vigente. — Comisión: 3 %. — Sellado de ley, el cinco por mil. — En caso de opción de pago al contado, el precio total deberá integrarse en el acto del otorgamiento de la escritura traslativa de dominio. En caso de opción por facilidades, deberá integrarse el 30 % restante del valor de compra, a los veinte días de la aprobación de la subasta. La escritura traslativa de dominio la otorgará el escribano designado por el Juzgado dentro de los noventa días de aprobada la subasta debiendo constituirse hipoteca a favor de la masa, sobre el saldo de precio. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Mayores informes y planos en oficinas de los martilleros Viamonte 1481, 6º "A", y en el Juzgado, calle Av. Callao Nº 635, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — María Gómez Alonso de Díaz Cordero, secretaria.

$ 19.200.— e. 11|11 Nº 4.058 v 15|11|76

Nº 17

Juzgado de Comercio Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por tres días en los autos "PEREZ, SEBASTIAN c| REARTE, CARLOS ALBERTO, s|ejecutivo. — Expediente Nº 2.602", que el martillero Eduardo E. Casal, rematará el día 23 de noviembre de 1976, a las 15 horas en Perú 27, Capital, el 50 o|o indiviso de la Unidad Nº 24, piso 6º, del inmueble sito en esta Capital, calle Galicia 334, con la Base de $ 56.460. o sea la 1|3 parte de la valuación fiscal. — Al contado. — Seña: 10 o|o. — Comisión: 3 o|o y sellado boleto 5 o|oo. — Todo en efectivo. — La unidad está ocupada por el demandado y consta de dos ambientes, baño y cocina. — Superficie cubierta: 32,59 m2., descubierta: 1,32 m2. — Total: 33,62 m2. — Porcentual: 2.25 %. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción XV. — Sección 47. — Manzana 65. Parcela 4. — Inscripta en el Registro de la Propiedad el día 2|9|74. Matrícula 15-6871-24. — Adeuda por impuestos: $ 3.988,20. — Expensas comunes por el mes de setiembre: $ 1.657. — Y no adeuda suma alguna por ese concepto hasta el día 30|9|76. — Visitar días 18 y 19 de noviembre de 1976, de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1976. — María Luisa Biffi, secretaria.

$ 4.500.— e.11|11 Nº 22.118 v.15|11|76

Nº 19

Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en autos: "ENCISO, MARTA contra GOMES de MARTIN Y HERRERA, MIRTA JUDITH, sobre ejecutivo. — (Expediente Nº 2.774)", que el martillero Omar Gandini, rematará en Cortina Nº 1724 Capital Federal, el día 17 de noviembre de 1976, a las 17 horas, los bienes que se exhiben en el pasaje Martín Fierro Nº 5740, Capital Federal, de lunes a viernes de 15 a 17 horas; una vitrina de colgar de dos puertas de vidrio, de 1,20 por 1,30 metros, aproximadamente, con estantes en ambos costados. — Un fusil de un solo caño antiguo marca "Centauro", mod. 30, Nº 169.193; una pistola automática, al parecer calibre 45, con Nº 025.252, marca "Walter", L. P., modelo 53; un revolver antiguo, sin marca visible, Nº 694. — Un reloj de pared a cuerda, gabinete de madera, de forma circular. — Una biblioteca de tres cuerpos, de madera, con cinco estantes, altura aproximada: 2,10 metros; un acondicionador de aire, al parecer frío sólo, sin marca ni número visible, incompleto. — Un cuadro con marco de madera, con el dibujo de un cristo; un escritorio de cuatro cajones de 1 metro de alto; un sofá de cuatro cuerpos en pana verdosa; seis sillas de madera en pana bordeaux; dos cuerpos de biblioteca con seis estantes cada uno de

madera; un lámpara de mesa en metal blanco; otra de loza sin pantalla. — Una estatua representando a un angel en oración de madera; un cuadro representando tres perros; un escritorio de madera con seis cajones; dos sillones de madera con cuerina; una lámpara de pie de cobre; una radio grabador "Crowncorder", sin número visible, no funciona, a pila y eléctrica; un reloj de pared, pequeño "Henri Lapin-Fils", est. b|e; en el estado que se encuentran. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión 10 o|o. — Seña: 30 o|o. — En dinero en efectivo. — Entrega inmediata. — Previo pago total del precio.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. Atilio Carlos González, secretario.

$ 5.400.— e.11|11 Nº 4.007 v.12|11|76

Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por dos días, en autos "RICCIOTTI RAUL FRANCISCO y otro contra CAPORALINI RAUL sobre ejecutivo", (Expte. Nº 2.956), que el martillero Omar Gandini rematará en Cortina Nº 1724, Capital Federal, el 17 de noviembre de 1976, a las 16 horas, los bienes que se exhiben en Pasaje Martín Fierro Nº 5740, Capital Federal, de lunes a viernes de 14 a 16 horas: Un radio combinado de pie, gabinete de madera lustrada, estilo provenzal, sin marca ni número visible, funcionando. Un televisor marca "Philco", con controles al frente, gabinete de madera, sin número visible, funcionando, con mesa de aluminio y fórmica. Un escritorio de metal de tres cajones, con tapa base de fórmica. Un grabador eléctrico radio y reproductor, marca "Mecca", Nº 347.657. Un ventilador de pie, marca "Montegris", sin número visible, funcionando. Un ventilador de mesa marca "Emeta", funcionando, sin número visible. Una radio a transistores y pila, marca "Philips", sin número visible, en el estado que se encuentra. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 %. — Entrega inmediata. Previo pago total en dinero efectivo.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — Rafael Cruz Martín, secretario.

$ 3.600.— e.11|11 Nº 4.006 v.12|11|76

JUZGADOS NACIONALES DE TRABAJO

Nº 35

Juzgado Nacional del Trabajo Nº 35, interinamente a cargo del doctor Alberto Enrique Ravier, comunica por un día en autos caratulados: "S.U.T.ER.H. c| Cons. Prop. Ed. JUAN B. ALBERDI 2702|06 s|Ley 18.610", Expte. Nº 4.711, que la martillera Graciela S. Ocampo rematará el día 12|11|76, a las 17 hs., sin base, al contado y al mejor postor, en el local de la calle Rocamora 4235, Cap.: Un ascensor marca Otis para planta baja y 8 pisos completo y funcionando. Se deja constancia que el bien se exhibe en la calle Juan B. Alberdi 2702|06 de 9 a 12 hs., todos los días. El comprador deberá fijar domicilio en Cap., correr con el desarme y traslado del bien. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — María Inés Azaro, secretaria.

$ 1.100.— e.11|11 Nº 4.045 v.11|11|76

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita por 10 días a JUAN DANIEL BAEZ, a comparecer en jucio caratulados "Inmobiliaria San Juan, S.R.L. c|Báez Juan Daniel s|sumario, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 6 de julio de 1976. — María Teresa Berzosa de Navarra, secretaria.

$ 1.400.— e. 10|11 Nº 3.592 v. 11|11|76

Nº 2

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita por 5 días a MARCELO ARGENTINO CUELLO a comparecer en el juicio "King's Park Argentina S.R.L. c|Cuello Argentino s|cumplimiento", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes como su representante legal. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.400.— e. 10|11 Nº 3.570 v. 11|11|76

Nº 5

Cítese a don ALEJANDRO GUSTAVO FONTENLA a fin de que dentro del término de quince días tome intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente en autos "Ojeda Norma c Fontenla Alejandro Gustavo s| divorcio", en trámite ante el Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Eduardo R. Liguori, secretario.

$ 1.400.— e. 10|11 Nº 3.643 v. 11|11|76

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por diez días a doña MARIA ANTONIA RASCALLA DE FURFARO, para que comparezca a estar a derecho en autos: "Furfaro José s|venia judicial" bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 12 de octubre de 1976. — José L. Galmarini, secretario.

$ 1.200.— e. 10|11 Nº 3.753 v. 11|11|76

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita por cinco días a ADOLFO JOSE CRUZ, para comparecer en el juicio King's Park Arg., S.R.L. c| Cruz Adolfo José s|cumplimiento de contrato", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 18 de agosto de 1976. — Julio Campos, secretario.

$ 1.400.— e. 10|11 Nº 3.571 v. 11|11|76

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSARIO SPADANO de DE FABRITIIS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Juan Carlos G. Dupuis, secretario.

e| 10|11 Nº 1.510 v. 12|11|76

Nº 18

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FRANCISCO BOMBEN. Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

e. 10|11 Nº 1.511 v. 12|11|76

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. FANNY ZINS DE OFFMAN. Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni secretaria.

e. 10|11 Nº 1.512 v. 12|11|76

Nº 20

Se cita por seis meses, a razón de dos publicaciones mensuales en el Boletín Oficial y a partir de la primera publicación, a CESAR RUBEN OJEDA para que dentro del plazo señalado comparezca a estar a derecho, conforme el artículo 25 de la Ley Nº 14.394. — Autos: "Ojeda, César Rubén s|ausencia, con presunción de fallecimiento". Juzgado Nacional Civil Nº 20, de la Capital Federal, Secretaría Nº 39.

Buenos Aires, 24 de mayo de 1976. — Francisco C. Terrones, secretario.

$ 700.—e.15|6 Nº 18.699 v.16|6|76
$ 700.— e.15|7 Nº 20.086 v.16|7|76
$ 1.400.— e.18|8 Nº 87.110 v.19|8|76
$ 1.400.— e.13|9 Nº 91.403 v.14|9|76
$ 1.400.— e.13|10 Nº 97.528 v.14|10|76
$ 1.400.— e.10|11 Nº 3.595 v.11|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a don JOSE DE LUCA y|o a quien resulte propietario de la finca sita en Núñez 3994, Capital Federal, para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar el Defensor Oficial para que lo represente.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.

$ 1.400.— e.10|11 Nº 3.702 v.11|11|76

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita a HULVIA ETEL RODRIGUEZ, para que dentro de los diez días comparezca a estar a derecho en los autos: "Vichio, Rodolfo Francisco c|Torres de Camaño, Rosa s|resolución de boleto", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que la represente. — Publíquese durante dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1976. Carmen N. Ubiedo, secretaria.

$ 1.400.— e.10|11 Nº 3.801 v.11|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días en la quiebra de "PENFIL, S. A.". Síndico Héctor Alberto Marconi, con domicilio en la calle Juncal 2101, 8to. piso "K", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 17 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta, que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 21 de marzo de 1977, a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.10|11 Nº 1.513 v.16|11|76

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por el término de cinco días la quiebra de "CARLOS SILBERT e HIJOS S.R.L.". Síndico: David C[illegible]s Petersen, con domicilio en la calle Florida 1, 5º piso, Of. "8", a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el 3 de diciembre de 1976. En caso de presentar concordato resolutorio de la Junta que se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 11 de marzo de 1977, a las 10 hs., la que se celebrará con los acreedores que concurran. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y/o administración de la sociedad para que dentro de 48 hs., constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímasele tambien para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al Síndico dentro de 48 hs., los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, octubre 28 de 1976. — Arturo F. Alonso Peña, secretario.

e.5|11 Nº 1.503 v.11|11|76

Nº 7

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, hace saber que en los autos caratulados: "BANCO FRANCES DEL RIO DE LA PLATA s|Cancelación". se ha ordenado publicar la siguiente resolución: "Buenos Aires, setiembre 14 de 1976. — Autos y Vistos: Atento lo solicitado, comunicación de fs. 8|9, lo manifestado a fs. 4|5 y constancias de autos, procédase a la cancelación de los siguientes certificados de depósito a plazo fijo nominativos transferibles librados a favor del Sr. Ernesto Iturriaga, con vencimiento el 21|12|76, números 005604, 005605, 005606, 005607 y 005608 por $ 50.000 y números 005609, 005610, 005611, 005612, 005613, 005614, 005615 y 005616 por $ 10.000. — Publíquense edictos por quince días en el Boletín Oficial. — Eduardo J. M. Milberg, Juez".

Buenos Aires, octubre 14 de 1976. — Marcos T Muñiz, secretario.

$ 21.000.— e.28|10 Nº 1.506 v.17|11|76

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en la quiebra de FABRICAL, S. R. L., nueva fecha de Junta para el día 17 de diciembre de 1976, a las 10 horas.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Luis A. Soler Canevaro, secretario.

e.10|11 Nº 1.514 v.16|11|76

Nº 10

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, hace saber que en los autos: "BENZAQUEN, JACOB s| cancelación de pagaré" que "...en atención a lo dispuesto en el art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, dispónese la cancelación del pagaré emitido en Capital Federal del día 3|10|75, por "La Martona S.A.", endosado por "La Agrícola Cía. de Finanzas S.A." por la suma de $ 100.000, pagadero en Capital Federal, con fecha de vencimiento el día 31|3|76". Publíquense edictos por el término de 15 días en "El Boletín Oficial", quedando autorizado el librador a pagar el importe al señor Benzaquen Jacob una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el interín no se dedujo oposición.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1976. — Raúl A. Vergara, secretario.

$ 19.500.— e.8|11 Nº 3.138 v.26|11|76

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, hace saber que en los autos "COMETARSA S.A.I.C., s|Cancelación", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 14 de setiembre de 1976... Autos y Vistos: (...) dispònese la cancelación del pagaré librado por Ferrocarriles Argentinos el 31 de julio de 1973, con el Nº VCC|018|8|69, por la suma de pesos Ciento veintisiete mil seiscientos cincuenta y seis ($ 127.656), con vencimiento a los mil cuatrocientos cuarenta días (1.440) a partir del 31 de julio de 1973, a favor de S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S.A.I.C., avalado por el Banco Nacional de Desarrollo el 5 de setiembre de 1973, mediante Nº 6.153, Dto. 84 y endosado por S. A. Bautista Buriasco e Hijos Ltda., Cometarsa Construcciones Metálicas Argentinas S.A.I.C. y Favys Fábrica Argentina de Vagones y Silos S. A. I. C. y autorízase su pago para después de transcurridos sesenta días, desde su vencimiento o desde igual término contado a partir de la última publicación si ésta fuere posterior, de no mediar oposición a cuyo fin publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial (artículo 89 Decreto-Ley Nº 5.965|63). — Notifíquese al librador. — Carlos Viale". — Dado y sellado en mi público despacho, en la ciudad de Buenos Aires, a los 5 días del mes de setiembre de 1976. — Diego E. Paiella, secretario.

$ 30.000. e.22|10 Nº 46 v.12|11|76

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Comercial 21, Secretaría 42, comunica por 15 días que en el juicio: GORRIA REY, JUAN JESUS s|cancelación, se ha dispuesto la cancelación del siguiente documento: Un certificado Nº 10.712, a plazo fijo, nominativo y transferible, emitido en Buenos Aires el 27|1|76, con vencimiento a los 180 días y a un interés del 70 o|o anual, con lugar de pago en Rivadavia 2330, Capital Federal. Unico beneficiario: Juan Jesús Gorría Rey. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires octubre 18 de 1976. — Juan Carlos Couso, secretario.

$ 12.000.— e.25|10 Nº 609 v.12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nro. 1, Secretaría del doctor Juan Fegoli, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ARMANDO IRIGOYTIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 1º de 1976. — Juan Edgardo Fégoli, secretario.

e.10|11 Nº 1.520 v.16|11|76

Nº 2

Juzgado Criminal y Correc. Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5 Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la 1ra. publicación del presente a LUCIO GARZON MACEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. art.

1º Ley 14.034, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.10|11 Nº 1.521 v.16|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nro. 2, Secretaría Nº 5, Suárez Buyo, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GUSTAVO ADOLFO ROCA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 1º Ley 14.034, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Carlos Suárez Buyo, secretario.
e.10|11 Nº 1.522 v.16|11|76

Juzgado Crim. y Correc. Nro. 2, Secretaría Meliare de Cejas, Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JESUS EDELMIRO PORTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 173, inc. 10 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1976. — Elda B. Meliare de Cejas, secretaria.
e.10|11 Nº 1.523 v.16|11|76

Rafael Sarmiento, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, cita, llama y emplaza para su presentación dentro del quinto día de publicado el presente a JOSE CAPPELLO en la causa Nº 12.651 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y contumaz si no compareciera.
Buenos Aires, 25 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e.10|11 Nº 1.524 v.16|11|76

Nº 3

Juzgado en lo Crim. y Corr. Federal Nº 3, Secretaría Dr. Gustavo Guerrico, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOHN MAMANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Gustavo E. Guerrico, secretario.
e.10|11 Nº 1.525 v.16|11|76

Nº 4

Juzgado Federal Crim. y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARO HECTOR BARTOLOME, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley Nº 20.771, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.10|11 Nº 1.526 v.16|11|76

Nino Tulio García Meritán, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 13 del suscripto, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación a JOSE BER GELBARD, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3455|76 caratulada: "Martín, Rosedal, Interventor Liquidador de la Cruzada de Solaridad s| querella, c|Martínez de Perón, María Estela, por inf. art. 173, inc. 2º C. Penal", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Secretaría, 25 de octubre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e.10|11 Nº 1.529 v.16|11|76

El señor Juez Nacional de Primera Instancia, a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Nino T. García Moritán, Secretaría Nº 13 a cargo del firmante, cita, llama y emplaza por el término de cinco días a partir de la primera publicación del presente al procesado VILO CAPALIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.882|75 caratulada "Jazhal, Antonio Martín; Petits, Luis s|tentativa de defraudación", bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1976. — Carlos Albino Rodríguez, secretario.
e.10|11 Nº 1.528 v.16|11|76

Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 4, Secretaría Nº 16, Dr. Llompart, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ROQUE RAMON PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al art. 189 bis del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1976. — Jorge B. Llompart, secretario.
e.10|11 Nº 1.527 v.16|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	18|10|76	ALBERTO JOSE MAZZUCCHELLI	10|11	12|11|76	2.878	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	29|10|76	ELISA TERESA MURZI de SISTERNA y doña AMALIA MARIA SISTERNA	10|11	12|11|76	2.865	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|10|76	ENRIQUE RAIMUNDO RAIMUNDI	10|11	12|11|76	2.851	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	1º|11|76	CARLOS ANTONIO BARROS	10|11	12|11|76	21.875	1.000
2	4	Horacio R. Granero	25|10|76	JESUS MARIA CARNOTA	10|11	12|11|76	2.857	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|10|76	Concepción MOURELLE Vda. de POSE	10|11	12|11|76	2.837	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	8|10|76	ANGEL RODOLFO BARDELLI	10|11	12|11|76	2.852	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	1º|10|76	LORENZO MATIN	10|11	12|11|76	2.940	1.000
4	9	Eduardo R. Liguori	25|10|76	DOMINGO PAPANDREA	10|11	12|11|76	2.828	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	29|10|76	SANTA LUCIA MELODIA de MELODIA	10|11	12|11|76	3.017	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	2|11|76	ALBERTO BIENVENIDO SANCINETTI	10|11	12|11|76	2.924	1.000
6	12	Luis A. Dupou	19|10|76	Luisa BASA de SINIGOJ	10|11	12|11|76	2.891	1.000
7	13	Rolando H. Falke	15|10|76	Juan CANGIANI	10|11	12|11|76	2.930	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	21|10|76	JUAN CARLOS SANTOS SCHILLACI	10|11	12|11|76	2.968	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	1º|11|76	SERAFIN ALEJANDRO DAILOFF o DAILOF	10|11	12|11|76	2.831	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16| 8|76	Armando Rubén BUDOR	10|11	12|11|76	21.900	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	28|10|76	Rómulo Miguel De Rose	10|11	12|11|76	2.932	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	29|10|76	Hugo José Gutiérrez y doña Elena Chiodini de Gutiérrez	10|11	12|11|76	21.886	1.000
9	18	Elsa G. Arias	15|10|76	CARLOS GUILLERMO LAMBERT	10|11	12|11|76	2.849	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	27|10|76	Elvira ANGLADA de HERNAEZ	10|11	12|11|76	21.898	1.000
11	21	Julio Campos	26|10|76	ANTONIO VARELA	10|11	12|11|76	21.887	1.000
11	21	Julio Campos	29|10|76	ELENA SANCHEZ	10|11	12|11|76	2.991	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	25|10|76	ALFONSO ACRI	10|11	12|11|76	21.899	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	1º|11|76	JOSE ERUT	10|11	12|11|76	2.933	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	27|10|76	Amelia o Amelia Gracia CAPRARA Vda. de CONTEGNI	10|11	12|11|76	2.997	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	26|10|76	Isabel Amanda Cámpora de SECCHI MURRO	10|11	12|11|76	2.934	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	7|10|76	DELIA CIANNI de SCURO	10|11	12|11|76	2.921	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	2|11|76	Luis SANTARELLI, ANTONIA DEL BALZO o DEL BALSO o DELBALZO de SANTARELLI y LUIS SANTARELLI y DEL BALZO	10|11	12|11|76	3.003	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	22|10|76	TEODORO MEILIJ	10|11	12|11|76	2.917	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	15|10|76	Alberto Orbaiz	10|11	12|11|76	2.821	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	1º|11|76	ANGEL LOZANO	10|11	12|11|76	2.838	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	19|10|76	María Isabel Elena GONZALEZ MARQUEZ	10|11	12|11|76	2.972	1.000
17	34	Diego N. Quirno	18|10|76	JULIO SANCHEZ	10|11	12|11|76	2.850	1.000
17	34	Diego N. Quirno	4|10|76	Héctor Félix REZZA	10|11	12|11|76	3.030	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|10|76	MARIA LUISA FERRARA y de don JOSE PROPATO	10|11	12|11|76	2.839	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º|11|76	Angela Livio de Vaghi	10|11	12|11|76	2.833	1.000
18	36	María Isabel Millán	1º|11|76	EDMUNDO EMILIANO DONNELLY	10|11	12|11|76	2.855	1.000
18	36	María Isabel Millán	27|10|76	MANUEL ANTONIO FALBO	10|11	12|11|76	2.952	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	7|10|76	FELIPE KAIRUZ	10|11	12|11|76	2.999	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º|11|76	ARON KAPLINSKY y de doña JAIA WAINSTEIN de KAPLINSKY	10|11	12|11|76	21.910	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28| 9|76	ALBERTO AGUSTIN CACERES	10|11	12|11|76	2.951	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	14|10|76	JOSE DIEGUEZ	10|11	12|11|76	2.870	1.000
23	45	Hugo Carrillo	20|10|76	HECTOR HONORIO CERVETTO	10|11	12|11|76	2.926	1.000
23	45	Hugo Carrillo	29|10|76	MARIA JUANA MOLINA de LAPRIETA	10|11	12|11|76	2.957	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	15|10|76	ELINA ARMANDINA OJEDA	10|11	12|11|76	2.869	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	27|10|76	Saverio Licalzi	10|11	12|11|76	2.941	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	28|10|76	GASPAR DI NARDO	10|11	12|11|76	2.866	1.000
25	49	Pedro L. Guida	8| 9|76	JUANA ZUNINO de GUILLITUA	10|11	12|11|76	2.946	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|10|76	ELSA AIDA ROUCO de BRIONES	10|11	12|11|76	2.853	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	14|10|76	JOSE MARIA LOPEZ	10|11	12|11|76	2.830	1.000
26	51	Julio César Dávalos	6|10|76	Manuel de la Miyar	10|11	12|11|76	2.973	1.000
26	51	Julio César Dávalos	25|10|76	Elena Filomena CACACE de ISOLA	10|11	12|11|76	2.976	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	DEOMAR CORREA de PAREDES	10|11	12|11|76	3.010	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	NORBERTO GOLDENBERG	10|11	12|11|76	3.004	1.000
26	52	Guillermo C. Mercado	22| 9|76	EDUARDO OSCAR DI ALESSIO	10|11	12|11|76	21.911	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	América Elena Romano de Brea	10|11	12|11|76	21.884	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	ARGENTINA AMERICA GONZALEZ de ALONSO	10|11	12|11|76	2.947	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	1º|11|76	Alberto Jacinto Manuel SANCHEZ	10|11	12|11|76	[illegible]	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	FEDERICO GUILLERMO TILL	10|11	12|11|76	[illegible]	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	FEDERICO CARLOS ISOLABELLA	10|11	12|11|76	[illegible]	1.000
28	55	José R. Valenti	13|10|76	PEDRO MONDINO	10|11	12|11|76	2.832	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	28|10|76	ARGENTINO PANTALEON	10|11	12|11|76	2.971	1.000
30	59	Luis J. Carballido	26| 8|76	Francisca GOMEZ de POZZI	10|11	12|11|76	21.961	1.000
30	59	Luis J. Carballido	14|10|76	ALBERTO FEDERICO BRENNER	10|11	12|11|76	2.837	1.000
30	59	Luis J. Carballido	29|10|76	JULIO ABRAMOVICH	10|11	12|11|76	2.869	1.000
30	60	José María Scorta	15| 9|76	Antonio Gallero	10|11	12|11|76	3.028	1.000

e.10|11-Nº 489 v.12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41\|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	26|10|76	EMERICO RIEDL	9|11	11|11|76	2.686	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	19|10|76	Rogelio Wenceslao MARQUEZ	9|11	11|11|76	2.772	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	28|10|76	LUISA BACIGALUPO Vda. de ZAMPINI	9|11	11|11|76	21.849	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|76	María Elene Catalina BOCELO de SALVATORE y de Camilo SALVATORE	9|11	11|11|76	2.779	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	26|10|76	ANTONIO SISCO	9|11	11|11|76	2.778	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	20|10|76	Rosa AGOSTINACCHIO de ZORZOLI	9|11	11|11|76	2.741	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	28|10|76	ABELARDO ALVAREZ VEIGA	9|11	11|11|76	2.626	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|10|76	Ana JERAM de KOGOJ	9|11	11|11|76	21.830	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	27|10|76	PASCUAL GRIPPO	9|11	11|11|76	21.832	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	13|10|76	LUIS ERCOLANO	9|11	11|11|76	2.618	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	18|10|76	BERNARDO KOHEN o KOHAN y CLARA KICILLAR o KICILIOF o KESELOB o KESELOF o QUICHELOF o KESELLOFF de KOHEN	9|11	11|11|76	21.837	1.000
5	9	Eduardo M. Martínez Alvarez	13|10|76	Santiago Domingo Zarich	9|11	11|11|76	2.696	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	28|10|76	Adela Josefa Ortega de Strobbe	9|11	11|11|76	2.680	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	18|10|75	JULIA JUANA LUISA BERTRAND de DOMINGUEZ	9|11	11|11|76	2.708	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	20|10|76	RAUL ENRIQUE THOMAS	9|11	11|11|76	2.698	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	28|10|76	RAMON LIIANSKY	9|11	11|11|76	21.831	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	18|10|76	JOSE MARIA MIGUENS	9|11	11|11|76	2.763	1.000
6	12	Luis A. Dupou	27|10|76	DORA LUISA FERREIRA de DROLD o DORA LUISA FERREYRA de DROZD o DORA LUISA FERREIRA de DROZD	9|11	11|11|76	2.743	1.000
6	12	Luis A. Dupou	25|10|76	GUILLERMA LOSADA de ALVAREZ	9|11	11|11|76	2.745	1.000
6	12	Luis A. Dupou	21|10|76	Teodoro GABRIEL	9|11	11|11|76	2.606	1.000
7	13	Rolando H. Falke	26|10|76	PEDRO JOSE TAPIA	9|11	11|11|76	21.859	1.000
7	14	José L. Galmarini	27|10|76	CORNELIA FLORA PIERINI de TOCCACELLI	9|11	11|11|76	2.609	1.000
8	15	Alicia B. Tolosa	26|10|76	Juan SISCA o Juan SISCA y FRANCIONE	9|11	11|11|76	2.685	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	27|10|76	ALFREDO OSCAR GOMEZ o GOMEZ CASTEZ	9|11	11|11|76	21.850	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	25|10|76	DELIA MORO de BOURGAUD	9|11	11|11|76	21.854	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	20|10|76	Pascual Vicente MIRABELLI	9|11	11|11|76	2.760	1.000
9	18	Elsa G. Arias	28|10|76	Gaspar García o Gaspar García Calvo	9|11	11|11|76	2.656	1.000
9	18	Elsa G. Arias	26|10|76	Esther Katz de Schmerkin	9|11	11|11|76	2.734	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	15|10|76	JULIA MARIA PILAR SAN MARTIN DE MONTI	9|11	11|11|76	2.635	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	11|10|76	Jesús CABALEIRO	9|11	11|11|76	2.650	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	18|10|76	CATALINA BUSSO de NICCOLAI	9|11	11|11|76	21.836	1.000
10	20	Osvaldo A. Badino	22| 8|74	Julia Agustina BASAVILBASO de STORNI	9|11	11|11|76	21.847	1.000
11	21	Julio Campos	19|10|76	DELIA MARUFO de PENA MUJICA	9|11	11|11|76	2.613	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	21|10|76	CARLOS LEOPOLDO MARXSEN	9|11	11|11|76	21.861	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	27|10|76	ISAAC CHOSID	9|11	11|11|76	21.844	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13| 8|76	María de los Angeles De Aretío de López	9|11	11|11|76	2.789	1.000
13	26	Antonello Tramonti	10| 9|76	Miguel Fernández	9|11	11|11|76	2.643	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	5| 8|76	Julia o Julia Enriqueta GARCIA de HERNANDEZ	9|11	11|11|76	2.742	1.000
14	28	Jorge A. Quagliardi	27| 9|76	ELISA MAGDALENA CUATROMO de ROLANDI	9|11	11|11|76	2.713	1.000
15	29	José E. Russo	25|10|76	PILAR BERRONDO de CANALES	9|11	11|11|76	2.726	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	7|10|76	SIDNEY ARISTIDES MATTEUCCI	9|11	11|11|76	2.658	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	25|10|76	JOSEFA PATERNICOIA de VETRI	9|11	11|11|76	2.630	1.000
16	31	Luis P. Fasanelli	29|10|76	CAMILO VAZQUEZ	9|11	11|11|76	2.760	1.000
16	31	Juan C. G. Dupuis	20| 7|76	LUIS HERCE	9|11	11|11|76	2.815	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	1º|11|76	EULALIA TULIA BRUSCHI DE FLORES	9|11	11|11|76	21.845	1.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	25|10|76	NORMA SUAREZ DE DAGNINO	9|11	11|11|76	2.644	1.000
17	34	Diego Norberto Quirno	20| 8|76	JOSE VARGAS	9|11	11|11|76	2.814	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	22|10|76	Ana BIGNOZZI de SERLEMICHOS	9|11	11|11|76	2.731	1.000
18	36	María Isabel Milán	27|10|76	CELIA ANGELA MESA	9|11	11|11|76	21.842	1.000
18	36	María Isabel Milán	7|10|76	TULIO LIBERT GAZPIO	9|11	11|11|76	2.747	1.000
18	36	María Isabel Milán	11|10|76	CALANDRELLI y PERALTA, Ada Angela	9|11	11|11|76	2.625	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	28|10|76	GERMAN JOSELEVICH	9|11	11|11|76	2.633	1.000
19	38	Eduardo R. Godio Philip	26|10|76	Manuela OTERO de PEREZ	9|11	11|11|76	2.661	1.000
20	39	Francisco C. Terrones	20|10|76	CARMEN ANTONIA LIGUORI de ROTTA	9|11	11|11|76	2.807	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15|10|76	Amadeo CANNELLI	9|11	11|11|76	2.758	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	27|10|76	DANIEL ESPASANDIN	9|11	11|11|76	21.828	1.000
23	45	Hugo Carrillo	27|10|76	DOMINGO BOLDRINI	9|11	11|11|76	21.860	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	21|10|76	ALFREDO JORGE SAPORITI	9|11	11|11|76	2.729	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	26|10|76	DONATO BIONDI	9|11	11|11|76	2.794	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	28|10|76	ARMANDO SPADINI	9|11	11|11|76	2.732	1.000
25	49	Pedro L. Guida	21|10|76	María Irene Baldessari de Rodríguez Arras	9|11	11|11|76	2.743	1.000
25	49	Pedro L. Guida	14|10|76	Arsenio SANTILLAN y Genoveva FLORES DE SANTILLAN	9|11	11|11|76	2.620	1.000
26	51	Julio César Dávalos	25|10|76	JULIO HECTOR NOVARO	9|11	11|11|76	2.727	1.000
26	51	Julio César Dávalos	21| 9|76	ANTONIA SAN GIACOMO de LAVORATO	9|11	11|11|76	2.657	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	28|10|76	ANGELA ELENA BETTINI DE MOSCARDI	9|11	11|11|76	2.669	1.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	29|10|76	Eva CAVANAGH	9|11	11|11|76	21.846	1.000
27	53	Ana María Luaces	28|10|76	JOSE ALVARELLOS	9|11	11|11|76	21.841	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	29|10|76	JORGE BOTTEX	9|11	11|11|76	2.675	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	25|10|76	CAYETANO o GAETANO GRECO	9|11	11|11|76	2.621	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|10|76	JOSE VERDINELLI	9|11	11|11|76	2.781	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	18|10|76	TERESA BRUNI de SEGADE y NELIDA YOLANDA SEGADE DE MARTINEZ	9|11	11|11|76	21.839	1.000
28	56	José L. Gallo	19|10|76	Eduardo Miguel Cerdeyra	9|11	11|11|76	2.654	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	19|10|76	JANKEL FRIDMAN	9|11	11|11|76	2.699	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	14|10|76	PEDRO FLORENTINO MORALES	9|11	11|11|76	21.848	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	18|10|76	JOSE ALTHAUS	9|11	11|11|76	2.722	1.000
30	59	Luis J. Carballido	12|10|76	MANUEL BIGNE	9|11	11|11|76	2.777	1.000
30	60	José María Scorta	25|10|76	RAFAEL GABINO ARRIETA	9|11	11|11|76	2.755	1.000
30	60	José María Scorta	1º|10|76	Arturo MENDEZ	9|11	11|11|76	2.611	1.000
30	60	José María Scorta	1º|10|76	JAIME JOSE MANUEL ESTONLLO	9|11	11|11|76	2.651	1.000
* 5		Carlos Domínguez	27| 7|75	MIGUEL OSCAR MELO	9|11	11|11|76	2.608	1.000

* Especial en lo Civil y Comercial.

e.9\|11 Nº 488 v.11\|11\|76

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3 Secretaría Nº 9, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a HUGO GARGIULO y JUAN CARLOS TRUTIÑOS para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco (5) días.

La Plata, 27 de octubre de 1976. — Carlos J. Guerello, secretario.

e. 10|11 Nº 1.531 v. 16|11|76

MAR DEL PLATA

Por disposición de S.S. el señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. José Andrés Meza, se cita y emplaza por cinco días a VICTOR ERNESTO MENDELSON, C.I. 6.082.616, de Policía Federal, para que comparezca a primera audiencia a prestar declaración indagatoria en los autos "Caleffi de Sousa, Carlos Humberto y otros s|inf. Ley 20.771" que tramita por ante la Secretaría Penal Nº 2 del autorizante, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Leonidas E. Fiore, secretario.

e. 10|11 Nº 1.532 v. 16|11|76

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, Secretaría Penal Nº 1, a mi cargo, se cita y emplaza a GUILLERMO SOSA (a) "Frutilla Fresca", para que dentro del término de quince días, a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco; comparezca ante este Tribunal a prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y oficiarse para su captura.

San Martín, 28 de octubre de 1976. — Ignacio E. Basombrio, secretario.

e. 10|11 Nº 1.535 v. 16|11|76

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a cargo del Juzgado Nº 3, de San Martín, provincia de Buenos Aires, Dr. Ernesto A. Spangenberg, se cita y emplaza a JORGE ARMANDO PRANDO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco días comparezca ante este Tribunal, Secretaría Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa Nº 11.650 que se sigue por defraudación y bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.) secretario.

e. 10|11 Nº 1.533 v. 16|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, a la prófuga GENEROSA REY DE MARIÑOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.344|62, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde.

San Martín, 28 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.), secretario.

e. 10|11 Nº 1.536 v. 16|11|76

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, de San Martín, a cargo del doctor Ernesto A. Spangenberg, Secretaría en lo Criminal y Correccional Nº 2, cita y emplaza por quince días a contar desde la última publicación del presente, que se hará por el de cinco, al prófugo HECTOR VICENTE MARQUEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.388|68 que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.

San Martín, 29 de octubre de 1976. — Carlos Guillermo Daneri (h.) secretario.

e. 10|11 Nº 1.534 v. 16|11|76

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en los autos "NATIN, ALBERTO ABRAHAM, s|concurso" (Expte. Nº 18.622), que el martillero Manuel Fernández rematará el día 15 de noviembre de 1976, en el local de la Corporación de Rematadores, Perú 27, los siguientes inmuebles de esta Capital: Hora 15: El de Juan Bautista Alberdi Nº 2590 al 2600 y Varela 203. Consta de dos plantas: Baja, de un salón de negocio de 8 x 8 metros; 2 salas de 5 x 3,50, cada una; baño de 1,50 x 1,50 metros; lavadero de 3,50 x 2,50. — Alta: Dos dormitorios de 3 x 3 metros cada uno, con placares; un hall de 5,50 x 5 metros; pasillo de 1 x 1 metros; baño 2 x 2 metros instalado; cocina y comedor de 4 x 5 metros; lavadero de 2,50 x 2,50; 1 pieza de 3 x 3 metros. — Desocupada. — Base: pesos 111.966,66. — Deuda O.S.N., $ 3.856,25. — Hora 15.30: El de Medrano Nros 589| 92, planta baja, unidad 3: Consta de 1 salón de 4,50 x 20 metros; 4 baños de 1,50 x 1,50 cada uno; 1 salón de 10 x 4,50; 2 habitaciones de 3 x 3 metros cada una. — Desocupada. — Base: pesos 71.746,66. — Deuda O.S.N., pesos 2.640,60. — Hora 16: El de Juan F. Aranguren Nº 624: Consta de dos plantas. — Baja: Un comedor de 8 x 5 metros; un hall de 3 x 4 metros; cocina de 4 x 4 metros; garaje de 4 x 6 metros; baño 2 x 2 metros. — Alta: 5 dormitorios de 3,50 x 3,50 cada uno; 2 baños de 2 x 2 metros, cada uno; cocina 4 x 3 metros. — Ocupada. — Base: pesos 110.526,66. — Deuda O.S.N., $ 4.312,10. Todas las medidas de los inmuebles son aproximadas. Debiendo depositar la seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o en el acto del remate. — El horario de visita es de 14 a 18 horas a partir del día 9 de noviembre, hasta la fecha del remate. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1976. — Julio Campos, secretario.

$ 3.400.— e.9|11 Nº 21.973 v.11|11|76

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días en autos "COLLADO de GILARDONI, MERVEDES y otra c|TRANGONI de MAGLIOLA, LUISA s|Ej. Hipotecaria", Expediente Nº 25044, que el martillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 12 de noviembre, a las 15 horas, en Venezuela Nº 1320, Capital, la propiedad ubicada en calle Balcarce Nº 384, entre las calles Castelli y French, Morón, Provincia de Buenos Aires, compuesto en planta baja de comedor, dos dormitorios, cocina, baño interno, garage, baño externo, patio de fondo con escalera que conduce al primer piso, compuesto de dos habitaciones, baño y terraza. Medidas del terreno: 11,49 de frente al N. O. por 11,49 al S. E. y 19,30 y 19,22 mts. en sus lados. La propiedad está en buen estado y tiene una antigüedad de aproximadamente 20 años. Se encuentra ocupada por su dueño. — Cláusula Cuarta hipotecaria: Para el caso de ejecución la deudora se obliga a entregar el inmueble totalmente desocupado, dentro de los diez días de notificada la sentencia de trance y remate. Base $ 524.007,56. Seña 8 %. Comisión 3 %. Al contado. Horario de visitas de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 por mil del sellado de ley.

Buenos Aires, noviembre 4 de 1976. — El Secretario.

$ 6.600 e. 10|11 Nº 3.671 v. 12|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en autos "CAPELUTO, MOISES s|quiebra s|incidente de venta del inmueble de Avda. Alvear 1935|39|41-U 5" (Expte. número 28.270|75), que el martillero José María García Arecha (h.), rematará el jueves 11 de noviembre de 1976, a las 15 hs., en Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en Avda. Alvear 1935|39|41, P. 2º, Dpto. B, de esta Capital, y que tiene un hall de recepción; un ambiente de 7,50 x 4, aprox. con balcón; un dormitorio de 4,50 x 3 aprox.; con grandes placares, con sus paredes envarilladas y moquet; baño completo; cocina con artefactos de 1ra. calidad. — En P. B. hay una habitación de 2,50 x 2 aprox., que pertenece a esta unidad. Con teléfono — Base: $ 229.100.— Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o, al contado. — Se visita con tarjeta del martillero los días hábiles de 15 a 18 hs. — Esta unidad se encuentra ocupada por quien se dice continuadora de un contrato de locación cuya inoponibilidad al concurso se encuentra declarada por sentencia firme, por lo que el mismo es desocupable. — Sup. total propia: 69,35 m2. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el 5 o|oo de sellado de boleto.

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1976. — Alejandro Quintela, secretario.

$ 10.000.— e. 5|11 Nº 3.018 v.11|11|76

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6 Secretaría número 11, comunica por cinco días en autos "MUSAUER de SOLARI, OLGA SOFIA s|Quiebra", Expediente Nº 2074, que el martillero Eduardo Facundo Aubone rematará el día 25 de noviembre de 1976, a las 16,30 horas en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, en propiedad horizontal la unidad funcional Nº 22 ubicada en el 5º piso A de la finca sita en la calle Arenales Nº 1838 entre Avda. Callao y Riobamba, la que consta de un solo ambiente, baño y cocina. Superficie propia según título 22 m2. Porcentual 3,05. El departamento se encuentra ocupado. Base $ 79.927.— Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado 5 por mil a cargo del comprador, todo en dinero efectivo. Deuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires $ 1.164,67 (fs. 451), Obras Sanitarias $ 2.476,90 (fs. 473) y por expensas comunes $ 51.987,08 (fs. 445). Visitar los días 22, 23 y 24 de noviembre de 1976 de 10 a 12 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, noviembre 5 de 1976. — Enrique R. Morad, secretario.

$ 8.000 e. 10|11 Nº 3.800 v. 16|11|76

Nº 18

Juzgado Comercial Nº 18, Secretaría número 35, comunica por dos días en autos "FRIBE S. A. C. I. I. A. F. c|SAUCEDO, CARLOS JUSTO s|Ejecutivo", Expediente Nº 1307, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará sin base, al contado y al mejor postor el día 18 de noviembre de 1976, a las 16 horas, en Venezuela Nº 1318|20, Capital Federal, donde se exhiben días hábiles de 9 a 12 horas los siguientes bienes: Una máquina fotográfica Koroll made Italy con estuche de plástico; una calculadora eléctrica Magliclik modelo 406 Nº 400.359; un reloj pulsera Seiko 21 Jewels de acero Japan Nº 9 W 7681; tres tomos de libros "Gran Crónica de la Segunda Guerra Mundial" de Selecciones de Reader's Digest; una caja de herramientas "Gaster 3" El Práctico completa; un tocadisco Philips portátil con valija tres controles stereo y una radio Noblex modelo Giulietta portátil T. N. 5, en el estado en que se encuentran. Seña 30 % Comisión 10 %. Todo en efectivo. Entrega inmediata.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1976. — Víctor Oscar Holden, secretario.

$ 3.200 e. 10|11 Nº 3.198 v. 11|11|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 28

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por dos días en el juicio "HUERGO, ALBERTO PATRICIO c|BRAVO, ALICIA DAVIS y otro s|ejec. cob. alq.", Expte. Nº 905|75, que el martillero Eduardo Saravia, rematará el viernes 12 de noviembre próximo, a las 11 hs., en Perú 1037, Capital, donde se exhiben los días hábiles de 9 a 11 hs., los siguientes bienes: un juego de living compuesto de sofá de 3 cuerpos, tapizado en pana verde y dos sillones tapizados en pana bordeaux con sus almohadones y fundas; combinado de pie "Grunding", sin número visible, gabinete madera oscura (la radio no funciona), y dos mesitas de madera tapa de mármol forma medialuna, 4 patas y cajonera (una tapa de mármol está partida). Venta al contado. — Sin base. — Seña: 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1976. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.

$ 2.800.— e.10|11 Nº 3.730 v.11|11|76

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 4

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ LOSTAU, ROBERTO JESUS c|DIRECCION GENERAL DE PRESTAMOS PERSONALES Y CON GARANTIA REAL s|revisión de dominio, disolución de consorcio y subsiguientemente división de condominio", expediente Nº R 314, que el martillero Eduardo Facundo Aubone, rematará el día 25 de noviembre de 1976, a las 17 horas, en la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Fray Justo Santamaría de Oro números 2763|6|64, entre las calles Cerviño y Juncal, que mide 10,5 m. de frente al sudeste; 39,24 m. fondo costado sudoeste; 39,35 m. de fondo costado nordeste, lo que hace una superficie total según título, de 394 m2 3725 cm2, la venta se efectúa "ad corpus", el terreno baldío está desocupado. — Inscripto en el Registro de la Propiedad en la zona norte, tomo 3.631, folio 75, Nº 98.749 (Parroquia Palermo, Circ. 17, lote 12, manzana D). — Deuda Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, $ 10.003,80 (fs. 489). Visitar todos los días de 15 a 18 horas. — El comprador deberá fijar domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Base: $ 6.000.000.—. — Seña: 8 o|o. — Comisión: 3 o|o. — Sellado: 5 por mil a cargo del comprador, todo en dinero en efectivo. — Mayores informes en el Juzgado y Secretaría actuantes y en las oficinas del martillero.

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1976. — José L. J. Tresguerras, secretario.

$ 10.000.— e.10|11 Nº 3.802 v.16|11|76

FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 18[illegible]